
Conferencia de Desarme

31 de mayo de 2012

Español

Acta definitiva de la 1259ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 31 de mayo de 2012, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. Kari Kahiluoto (Finlandia)

GE.12-63753 (S) 100315 110315



* 1 2 6 3 7 5 3 *

Se ruega reciclar



El Presidente: Declaro abierta la 1259ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Puesto que Finlandia ha asumido ahora la presidencia de la Conferencia de Desarme, quisiera aprovechar la ocasión para hacer una declaración inaugural en nombre de la presidencia.

Quisiera empezar agradeciendo a mis predecesores del P6 del período de sesiones de 2012, a saber, los Embajadores del Ecuador, Egipto y Etiopía, por su ardua labor y su empeño en encarrilar nuevamente a la Conferencia de Desarme, mediante el inicio de negociaciones.

Ha transcurrido ya la mitad del período de sesiones de la Conferencia del presente año, y todavía no contamos con un programa de trabajo. Sin embargo, lo que sí tenemos es un calendario de actividades, y así mi tarea consistirá, durante esta breve presidencia, en dirigir estos debates sustantivos de la mejor manera posible. En mi opinión, debemos disponer de todas las posibilidades para celebrar estos debates temáticos de manera conducente a ulteriores medidas eventuales que nos conduzcan a su vez al desarme y la no proliferación sobre la base de un tratado multilateral. Los debates temáticos no sustituyen a las negociaciones, pero en el mejor de los casos pueden generar potencial para la celebración de futuras negociaciones. Durante la presidencia finlandesa, la Conferencia tendrá en las próximas cuatro semanas la oportunidad de celebrar un ciclo completo de debates sobre las cuatro cuestiones fundamentales y por primera vez en sesión plenaria la oportunidad de abordar la cuestión fundamental de la revitalización de la Conferencia. Aguando con especial interés el debate del 14 de junio sobre la revitalización, pues ese debate y la sesión subsiguiente del 21 de agosto servirán de base para la crítica evaluación de la Conferencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo mes de octubre.

Diré algunas palabras sobre los arreglos prácticos relativos al calendario de actividades. Solicité al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) que me asistiera, en mi calidad de Presidente de la Conferencia, a estructurar las sesiones plenarias durante esta presidencia, y que desde el podio su representante hiciese breves exposiciones fácticas sobre el tema abordado al iniciarse cada sesión. Según parece, la realización de esta solicitud exigirá algunas consultas ulteriores. Sin embargo, recurriré al apoyo del UNIDIR en mi introducción a este período de sesiones hacia el final de esta declaración inaugural. También quisiera proponer cierta interacción en los debates de este período de sesiones. Aparte de los debates en sesiones plenarias, continuaré simultáneamente las consultas para determinar si las posiciones han evolucionado de manera que la Conferencia pueda optar por un programa de trabajo, o si deben presentarse nuevas iniciativas para el establecimiento de un programa de trabajo. En esta declaración inaugural me centraré en la situación de la propia Conferencia y en el tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). El Sr. Erkki Tuomioja, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, se dirigirá a la Conferencia en la sesión de clausura de la presidencia finlandesa el 19 de junio, para referirse a la agenda general sobre el desarme.

Como todos sabemos, la pronta reanudación de las negociaciones permitiría que la Conferencia recuperase su autoridad como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Esta Conferencia ha conseguido mucho en el pasado. Es hora ya de que siga trabajando, y todavía es capaz de cumplir con su misión original de negociar nuevos instrumentos de seguridad multilateral basados en tratados. Comparto la frustración expresada respecto de la prolongada falta de resultados en los esfuerzos por convenir en un mandato de negociación para la Conferencia. Sin embargo, no debemos perder de vista las apreciaciones más positivas. La Conferencia ha seguido siendo un importante elemento del sistema multilateral e internacional de las Naciones Unidas para el desarme y la no proliferación. La Conferencia no es la única institución del sistema de las Naciones Unidas que haya acusado prolongados períodos de inactividad. Aun así, la institución se ha

prestado para muchos fines al mismo tiempo. La Conferencia ostenta una importante y singular capacidad de convocatoria, y con el pasar de los años ha generado una base de conocimientos y una presencia diplomática en Ginebra para las negociaciones multilaterales sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, y ha generado asimismo el establecimiento de estructuras de ejecución. Podríamos decir tal vez que el beneficio secundario se ha transformado temporalmente en el resultado principal. La Conferencia y la comunidad de expertos en materia de desarme en torno a ella representan un importante nexo entre el desarme, el control de los armamentos, el desarrollo, el derecho humanitario, la investigación pertinente y la sociedad civil interesada, que únicamente Ginebra puede ofrecer gracias a su entorno diplomático. Es cierto que muchos años nos separan de resultados tales como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre las armas químicas, pero la Conferencia ha servido de telón de fondo y estructura para el desarrollo de la agenda de desarme de Ginebra. Si perdemos la Conferencia, nos convertiremos en grandes perdedores. La Conferencia es un instrumento, no un fin en sí, pero ha sido y aún puede ser un buen y útil instrumento. En cuanto al desarme nuclear y la no proliferación, es únicamente en el seno de la Conferencia y como miembro de la Conferencia que un país como Finlandia ha gozado del derecho permanente a participar en pie de igualdad en negociaciones sobre nuevos instrumentos o tratados en la esfera del desarme nuclear. Desde esta perspectiva, entiendo muy bien el permanente interés en la ampliación de la composición de la Conferencia.

En relación con la cuestión del apoyo del UNIDIR, quisiera ahora presentar a la Conferencia las siguientes observaciones abreviadas a guisa de introducción a debates anteriores en la Conferencia relativos a un TCPMF.

La primera ocasión en que se hizo hincapié en el material fisible en la Conferencia o en sus entidades precursoras fue en junio de 1964, cuando los Estados Unidos presentaron un documento de trabajo a la Conferencia del Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones sobre la inspección de las Potencias nucleares con arreglo a una limitación del material fisible para la fabricación de armas. Luego, en 1978, a raíz de una propuesta canadiense para prohibir el material fisible para la fabricación de armas, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en una resolución consensual, se proclamó que la realización del desarme nuclear exigiría la "negociación urgente de acuerdos ... con medidas de verificación satisfactorias ... que conduzcan a ... la cesación de la producción de material fisible para armas".

La guerra fría y la preocupación de la Conferencia con la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares dominaron el escenario hasta marzo de 1995, cuando el Embajador canadiense Shannon, coordinador especial para el material fisible, presentó un informe conocido como el "mandato Shannon", en que se pedía que un comité *ad hoc* en el seno de la Conferencia negociara un tratado sobre el material fisible que fuese "no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable". Esa expresión se tomó de una resolución de la Asamblea General aprobada por consenso en 1993, tras una propuesta del Presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, para la celebración de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible. El propósito era garantizar que al final se aplicaran las mismas normas de verificación a todas las partes. En el mandato no se describía explícitamente el alcance de las negociaciones en relación con las existencias de material fisible, pero el Embajador Shannon señaló claramente que el establecimiento de un comité *ad hoc* no excluía que ninguna delegación presentara para su examen en el órgano subsidiario cualquiera de las cuestiones citadas en su informe, incluida la cuestión de las existencias preexistentes de material fisible.

La adopción del mandato Shannon no fue inmediata, y los debates sobre la organización de un órgano subsidiario encargado de negociar un tratado sobre el material fisible se estancaron. Algunos miembros de la Conferencia insistieron en que el progreso hacia la negociación de un tratado de esa índole debía vincularse con el progreso hacia la eliminación de las armas nucleares, y preconizaron un calendario concreto para el desarme nuclear. Las cinco Potencias nucleares reconocidas como tales en el TNP discreparon con esta vinculación, pero posteriormente establecieron algunos enlaces de su propia cosecha. En 1998, a raíz de los ensayos nucleares realizados ese año, se logró cierto avance. El 11 de agosto, la Conferencia estableció oficialmente un comité *ad hoc* encargado de negociar un tratado de conformidad con el mandato Shannon, pero dicho comité solo se reunió durante tres semanas. Aún no se ha dado cumplimiento a dicho mandato, que figura en el documento CD/1299, aunque está incluido en todas las ulteriores propuestas para un programa de trabajo.

En resumen, la historia del material fisible en la Conferencia está íntimamente ligada de una u otra forma a los adelantos en materia de desarme nuclear. El desafío a que hace frente la Conferencia no consiste en determinar si una cuestión ha alcanzado mayor madurez que la otra, sino más bien encontrar la manera de abordar e impulsar ambas cuestiones.

Pondré fin a la cita aquí; el resto puede consultarse en el documento distribuido.

Quisiera agradecer a las delegaciones de Alemania y de los Países Bajos la organización de una reunión de expertos científicos sobre el TCPMF aquí en Ginebra con anterioridad esta semana. La delegación de mi país, que incluía a un experto científico procedente de nuestra capital, calificó a estos debates de muy útiles e interesantes.

Por último, habida cuenta de que este período de sesiones está dedicado, según el calendario de actividades, a la cuestión de un TCPMF, pronto daré la palabra a quienes quieran formular declaraciones sustantivas. En primer lugar, antes de ceder la palabra para declaraciones sobre la cuestión del TCPMF, que es el tema de este período de sesiones, según el calendario de actividades, invito a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra sobre otras cuestiones distintas del TCPMF a que procedan ahora.

Doy la palabra a la delegación del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, y por ser la primera vez que hago uso de la palabra durante su presidencia, permítame comenzar felicitándolo al haber accedido a la presidencia, y ofrecerle las garantías de nuestra plena cooperación.

Señor Presidente, la razón por la que he pedido la palabra es, ante todo, para agradecer al UNIDIR la importantísima información que usted acaba de leer. Quisiera solicitar que también tengamos acceso a esa valiosa información del UNIDIR cuando abordemos las tres otras cuestiones fundamentales de nuestra agenda, no solo en aras del equilibrio sino también para que dispongamos de información de antecedentes de deliberaciones anteriores sobre esas cuestiones.

El Presidente: Le agradezco. Así será; se facilitará dicha información. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra sobre cuestiones distintas del TCPMF? De no ser el caso, y conforme al calendario de actividades revisado que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, la sesión plenaria de hoy se centrará en la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y en la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, desde la perspectiva general de la prohibición de la producción de material fisible. Estoy seguro de que nuestros debates de hoy y los de las

próximas semanas serán igualmente interesantes, y quisiera pedirles que el debate sea lo más interactivo posible en las sesiones plenarias.

Para asistir a las delegaciones en sus debates sustantivos sobre las diferentes cuestiones, el UNIDIR ha facilitado a las delegaciones una recopilación de la documentación pertinente. Esa recopilación se ha depositado en los buzones de las delegaciones en este piso, y también se encuentra en el pasillo. Quisiera también señalar a la atención de las delegaciones una recopilación de los documentos de la Conferencia sobre las cuestiones fundamentales publicados por la secretaría, que puede consultarse en las páginas de la Conferencia en el sitio web de la ONUG.

Quisiera ahora dar la palabra a las distintas delegaciones. Permítame abordar en primer lugar la lista de oradores inscritos. Hay 16 oradores inscritos para esta sesión. Doy la palabra en primer lugar a la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame ofrecerle mis felicitaciones al asumir la presidencia de la Conferencia. Desde luego, nos complace poder trabajar con usted. Quisiera agradecerle, lo mismo que al UNIDIR, por recapitular la historia de la cuestión de un TCPMF y por estructurar el debate de hoy.

La conclusión de un TCPMF sigue siendo una medida vital y necesaria para el desarme nuclear y la no proliferación. Como usted mismo lo ha señalado, esta medida ha sido aprobada reiteradamente por la comunidad internacional, tanto en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978, como en múltiples conferencias de examen del TNP, por ejemplo.

Creemos que un TCPMF es esencial si hemos de trabajar por alcanzar un mundo libre de armas nucleares, tal como lo subrayara el Presidente Obama en su discurso de Praga en 2009. Poco después, como todos recordaremos, la Conferencia llegó finalmente a un consenso en el documento CD/1864, comprometiéndose a iniciar negociaciones sobre un TCPMF como parte de un programa de trabajo equilibrado. Sin embargo, lamentablemente, tres años más tarde, la Conferencia sigue lejos de iniciar esas negociaciones. Todos los que comparten el objetivo prioritario del desarme nuclear deberían también reconocer que no podremos lograr ese objetivo prioritario sin antes limitar la producción de material fisible para la fabricación de artefactos explosivos nucleares.

Quisiera esbozar algunos de los parámetros con miras a un TCPMF que hemos identificado anteriormente en múltiples sesiones plenarias de la Conferencia, en reuniones oficiales y oficiosas y en debates técnicos marginales desde hace unos años, y también en reuniones paralelas. A este respecto, quisiera hacer eco de su agradecimiento a nuestros colegas de Alemania y de los Países Bajos por su iniciativa de centrar permanentemente la atención en algunos de los elementos en las conversaciones técnicas complementarias celebradas aquí en Ginebra. Valoramos las aportaciones de esos debates técnicos que nos ayudan a reflexionar sobre un TCPMF. No concibo ninguna otra medida de desarme para la cual se hayan sentado mejor las bases. De hecho, estimo que estamos listos para el examen final, a saber, la celebración de negociaciones en sí. No hay ningún obstáculo técnico que se oponga al inicio de negociaciones – todos sabemos que el obstáculo es de naturaleza política.

Luego, en esas negociaciones, tenemos que abordar las definiciones, el ámbito de aplicación y las disposiciones de verificación de un TCPMF. Quisiera recapitular las posiciones de los Estados Unidos sobre estos elementos del tratado. En nuestra formulación de nuestras posiciones sobre el fondo del tratado, nuestro objetivo común es un tratado no discriminatorio que ponga fin a la producción de material fisible para la fabricación de artefactos explosivos nucleares, y que sea internacionalmente verificable.

El propósito de un TCPMF, a nuestro juicio, es prohibir la producción de material fisible para la fabricación de artefactos explosivos nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Por esta razón, hemos sugerido una definición de material fisible destinada a incluir el material que pueda utilizarse para la fabricación de ese tipo de armas. Esa definición se ajusta a la definición estándar del OIEA de "material de uso directo". Es importante observar que existen usos civiles y militares legítimos del material fisible—según se definiría en un TCPMF— distintos de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. En el tratado habrá que tener en cuenta esos usos.

Además, nuestra definición de "producción" abarca los procesos por los que se obtiene material directamente apto para armas —lo que el OIEA denomina material no irradiado de uso directo. Los procesos por los que se producen materiales directamente utilizables en armas son principalmente la separación de isótopos del uranio, o enriquecimiento, y la separación química del plutonio a partir de material nuclear irradiado, o reprocesamiento. Nadie pretende que se puede fabricar un arma directamente con el combustible gastado de reactores nucleares.

El criterio que sugerimos para la verificación se basaría en la vigilancia de las instalaciones diseñadas o usadas para la producción de material fisible —principalmente instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento— y en la justificación de cualquier producción de material fisible. Este criterio está estrechamente relacionado con el entendimiento básico que se espera de un TCPMF y de esas definiciones básicas. Nuestro criterio tiene por objeto equilibrar los costos de aplicación al tiempo que se satisface el objetivo y el propósito del tratado. Esta estructura de un TCPMF tiene por objeto complementar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). No prevemos obligaciones de verificación adicionales en virtud de un TCPMF para los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP y que tengan vigentes acuerdos de salvaguardias amplios, complementados por un protocolo adicional.

Estimamos que el sistema de verificación de un TCPMF debe detallarse en el tratado y vincularse estrechamente a las obligaciones básicas en virtud de dicho tratado. Será esencial un protocolo de verificación o un modelo de acuerdo de verificación convenido si se aspira a un TCPMF creíble. El OIEA es la entidad más adecuada para encargarse de la vigilancia y las inspecciones, y debería encargarse efectivamente de ellas. Muchas de las medidas necesarias para la verificación del TCPMF han sido desarrolladas ya en el contexto de las salvaguardias del OIEA; no pedimos reinventar mecanismos. Habrá que desarrollar procedimientos tales como accesos controlados para las inspecciones rutinarias y no rutinarias. En todos los casos, en los procedimientos de verificación tendría que preverse la protección de la información confidencial o sensible. No obstante nuestra opinión sobre el papel del OIEA, seguimos analizando la conveniencia de apoyar a una organización separada encargada del TCPMF, con autoridad política sobre la aplicación del tratado.

En cuanto al ámbito de aplicación de un TCPMF, la posición de los Estados Unidos es bien conocida: las obligaciones en virtud del TCPMF, incluidas las obligaciones en materia de verificación, deberán aplicarse únicamente a la nueva producción de material fisible. Creemos que las existencias actuales deben tratarse por separado, mediante otros acuerdos o medidas voluntarias. Ya hemos adoptado muchas medidas de esa índole, tanto unilateralmente como con Rusia, y también estamos trabajando con el OIEA sobre el tema de una verificación apropiada. Todo intento de abordar las existencias multilateralmente o de vincularlas con una cesación de la nueva producción solo complicaría los esfuerzos respecto de ambos aspectos del problema del material fisible. Reconocemos, desde luego, que el ámbito de aplicación del tratado se determinará en las negociaciones, de conformidad con el mandato Shannon, según lo manifestado por usted anteriormente, señor Presidente.

Teóricamente, podría diseñarse una serie más limitada de obligaciones con arreglo al TCPMF, pero esto plantearía preocupaciones en cuanto al cumplimiento del objetivo del tratado. Si no se restringe o verifica la producción del material que sea fácilmente utilizable en armas nucleares se crearían oportunidades para eludir esos objetivos. A la inversa, se podría elaborar un tratado con un ámbito de aplicación más amplio y con requisitos de verificación más amplios, pero esto sería mucho más difícil de negociar y costaría más, sin ningún aumento real de la eficacia.

Muchas gracias nuevamente, señor Presidente, por ofrecernos otra oportunidad para compartir lo que pensamos en general en relación con el TCPMF. Desde luego, como ya lo he indicado, hay una multiplicidad de cuestiones y detalles que solo podrán resolverse mediante la celebración de negociaciones. Como muchos han observado, nuestras deliberaciones, por muy sustantivas que sean, no son un sustituto de las negociaciones. Creemos que la comunidad internacional está lista y casi universalmente dispuesta a negociar un TCPMF ahora. Lamentamos que el único foro existente para las negociaciones en materia de desarme, luego de un lapso de más de 15 años, todavía no haya adoptado esta medida, como debió hacerlo hace mucho tiempo. Seguiremos trabajando con nuestros asociados para seguir avanzando y explorar distintas opciones en relación con un TCPMF.

Sra. Golberg (Canadá) (*habla en francés*): Señor Presidente, quisiera comenzar felicitándolo al acceder a la presidencia de la Conferencia de Desarme, y ofreciéndole las garantías del apoyo activo de mi delegación. El Canadá está cada vez más preocupado por el permanente debate sobre la negociación de un tratado por el que se prohibiría la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Durante casi 20 años ya, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por consenso o cuasi consenso, ha venido exhortando a la Conferencia de Desarme a iniciar negociaciones. Recientemente decidió considerar opciones que permitirían que las negociaciones se iniciaran en caso de que la Conferencia siguiese bloqueada en 2012. Los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los participantes en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme también habían pedido el inicio de negociaciones para poner fin a la producción de material fisible. Un TCPMF no es un fin en sí, sino una medida concreta y práctica inscrita en un proceso continuo. Dicho esto, es sumamente probable que las moratorias declaradas por la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares, voluntariamente, diría yo, sobre la producción de material fisible para armas nucleares nos hayan inducido a bajar la guardia. Hemos debatido esencialmente la conveniencia de un tratado, y su relación con otras cuestiones. Pero no nos equivoquemos: mientras debatimos la cuestión incesantemente, algunos países aprovechan para seguir produciendo material fisible para la fabricación de armas nucleares. ¿De qué manera contribuye esto al interés colectivo de la seguridad y estabilidad internacionales?

(continúa en inglés)

Parece que hubiéramos olvidado que toda negociación exige una transacción. Ni las posiciones nacionales adoptadas al iniciarse una negociación ni los ultimátums con miras a definir las negociaciones anteladamente podrán garantizarnos el resultado. Todos hemos procurado definir nuestra propia versión de un TCPMF perfecto. Como consecuencia de ello, 17 años después de que nuestros predecesores aprobaron el mandato Shannon, no tenemos nada que mostrar. Si algún país ha de sentirse especialmente atraído por el mandato Shannon, es el mío. Sin embargo, el Canadá no se ha comprometido de hecho con el mandato Shannon. Si algún Estado puede producir un nuevo mandato para la negociación de un TCPMF que ofrezca mejores perspectivas para el consenso y el inicio inmediato de las negociaciones, el Canadá lo apoyaría.

Sin embargo, el mandato Shannon ha reflejado el mayor consenso posible hasta la fecha. Establece algunas direcciones para las negociaciones, pero sin resolver todas las cuestiones, notablemente la de las existencias, puesto que de hecho las cuestiones pendientes debían ser materia de negociación. El motivo de nuestro estancamiento, a nuestro juicio, no es una mera falta de voluntad política o la intransigencia de una u otra parte. El Embajador Shannon no pudo encontrar un consenso a este respecto por la misma razón por la que todavía no podemos hacerlo hoy. Es una cuestión compleja. No se trata de una cuestión que se juegue a todo o nada. Como lo han señalado muchos expertos en materia de un TCPMF, incluidos los reunidos ayer y anteayer por los alemanes —a quienes les estamos muy agradecidos— hay muchas variantes entre ambos enfoques. Para determinar los puntos consensuales harán falta complejos debates, muchas discusiones acaloradas y eventualmente una transacción, en otras palabras, una negociación. El replanteo de un enfoque "todo o nada" impide un progreso real.

Tal vez por un momento deberíamos imaginar qué aspecto tendría el mundo de haber negociado efectivamente un tratado 10 o 15 años atrás. ¿Cómo habríamos modificado el entorno mundial de seguridad? ¿Habría aumentado la seguridad regional e internacional en caso de haberse dejado de producir material fisible en ciertas regiones? ¿Harían gala de mayor transparencia los Estados poseedores de armas nucleares, por lo menos en lo que respecta a sus existencias de material fisible? ¿Qué tipo de medidas de verificación internacional existirían? Por supuesto, todo esto es hipotético. Lo que se nos plantea ahora es lo siguiente: ¿Queremos que los beneficios potenciales de un TCPMF sigan siendo hipotéticos 15 años más, o estamos dispuestos a dejar de debatir lo que debemos negociar, para iniciar negociaciones efectivas? Es hora de que comencemos a tratar de solucionar nuestras diferencias mediante la negociación, teniendo debidamente en cuenta las preocupaciones de seguridad nacional. No será un proceso fácil, pero promete la realización de un proceso real y concreto.

Sr. Iliopoulos (Dinamarca) (*habla en inglés*): Señor Presidente, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. El país adherente, Croacia, los países candidatos, a saber, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, el país del proceso de estabilización y asociación y candidato potencial, Bosnia y Herzegovina, así como Georgia y la República de Moldova, se alinean con esta declaración. Quisiera en primer lugar felicitarlo al haber accedido al cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme.

En nuestra declaración inaugural del 24 de enero de 2012, manifestamos que atribuíamos prioridad neta al inicio inmediato y a la pronta conclusión de la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (TCPMF), sobre la base del documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, y el mandato que figura en él, a que se hace referencia posteriormente en el documento CD/1864.

Para la Unión Europea, el inicio de estas negociaciones es urgente e importante. Un TCPMF efectivo representaría una medida significativa en el proceso de desarme nuclear, y supondría el fortalecimiento de la no proliferación nuclear. La Unión Europea está convencida de que, al prohibir la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, un TCPMF contribuiría significativamente a los esfuerzos de desarme nuclear con arreglo al artículo VI del TNP. Por lógica, un TCPMF constituye el siguiente instrumento multilateral que ha de negociarse en la esfera del desarme nuclear a guisa de complemento del TNP y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El apoyo de la comunidad internacional para el inicio inmediato de negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme se ha expresado en muchas ocasiones, últimamente en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP y en la resolución 66/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Apreciamos el intercambio de impresiones sobre el TCPMF que se dio durante las sesiones de la Conferencia en 2010 y 2011, complementadas por las tres reuniones paralelas organizadas por Australia y el Japón el año pasado. Acogemos con satisfacción el hecho de que dos Estados miembros de la Unión Europea, Alemania y los Países Bajos, hayan adoptado otra iniciativa en esta esfera, acogiendo, a principios de la presente semana, una reunión de expertos científicos sobre el TCPMF, que contó también con el apoyo activo de otros Estados miembros de la Unión Europea, y que sirvió de lugar para un debate informativo y abierto sobre cuestiones técnicas relacionadas con un futuro TCPMF. Estos debates contribuyen a aclarar algunas de las muchas cuestiones técnicas de que se trata, incluso cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación, las definiciones, la verificación y las disposiciones institucionales.

Apreciamos y apoyamos la opinión expresada por el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje a la Conferencia de Desarme, pronunciado durante la sesión de apertura del período de sesiones del presente año, cuando, hablando de la negociación de un TCPMF, dijo que "es evidente que los intereses de la seguridad nacional pueden defenderse eficazmente durante las negociaciones y, posteriormente, en el momento de la firma o ratificación de un instrumento".

Al mismo tiempo, consideramos que hay muchas medidas de fomento de la confianza que podrían adoptarse de inmediato, sin necesidad de esperar el inicio de negociaciones oficiales. Por eso instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren y respeten una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Esperamos avanzar hacia el pronto inicio de negociaciones sobre un TCPMF, como se pide en la resolución 66/44 de la Asamblea General, en que se insta a la Conferencia de Desarme a que inicie las negociaciones sobre un TCPMF a comienzos de 2012.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera felicitarlo al ocupar la presidencia de la Conferencia de Desarme. Cuento con las seguridades del pleno apoyo y la cooperación de mi delegación en su conducción de estos debates temáticos.

Durante muchos años el Japón ha sido constante en su llamamiento a favor de la eliminación total de las armas nucleares. También es una convicción muy difundida que la eliminación total de las armas nucleares no puede lograrse de la noche a la mañana mediante una sola hoja de papel o una declaración. Exige un proceso acumulativo de medidas prácticas y concretas. En este contexto, es evidente, como se indica claramente en el preámbulo del TNP, que la primera medida que debemos adoptar es la de la cesación de la fabricación de armas nucleares. La limitación de la cantidad mediante la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares es indispensable para alcanzar el objetivo deseado. Luego de limitar la cantidad mediante la prohibición de los ensayos nucleares en virtud del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, comúnmente denominado TCPMF, sería por lo tanto la siguiente medida lógica con miras a la realización de un mundo libre de armas nucleares.

De hecho, la cuestión de un TCPMF ha alcanzado un nivel de madurez suficiente para iniciar negociaciones oficiales. Aunque quisiéramos aclarar que los debates sustantivos sobre un TCPMF en sesión plenaria no pueden sustituir las negociaciones, mi delegación está dispuesta a participar en estas reuniones sin perjuicio de nuestras posiciones nacionales en las negociaciones propiamente dichas. Teniendo en cuenta que en un TCPMF entran a tallar muchas cuestiones, quisiera subrayar cuatro principales: las obligaciones básicas, las definiciones, la verificación y las existencias actuales.

La identificación de la obligación básica de un TCPMF es la cuestión más importante. En los diversos debates celebrados hasta la fecha, se ha establecido por

consenso que la prohibición de la futura producción de material fisible para armas nucleares o artefactos explosivos nucleares sería la obligación básica de un TCPMF.

Como consecuencia lógica de una prohibición de la futura producción, la entrada en vigor de un TCPMF obligaría a los Estados poseedores de instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares a cerrar o clausurar esas instalaciones o convertirlas para fines distintos de las armas nucleares. Debido a que la reconversión de esas instalaciones para la fabricación de armas nucleares equivaldría a una producción *de facto*, tendría que estar sujeta a prohibición. Además, debe prohibirse análogamente que se desvíe el material fisible que los Estados hayan declarado voluntariamente como excedentario, para las necesidades de la seguridad nacional.

Hay también otras prohibiciones que estimamos necesarias. En primer lugar, la derivación de las existencias actuales y futuras de material fisible para fines distintos de las armas nucleares hacia fines relativos a las armas nucleares equivaldría sustancialmente a la producción, por lo que debería prohibirse. En segundo lugar, debe prohibirse la recepción de material fisible para armas nucleares procedente de otro Estado, pues esa transferencia tendría un efecto equivalente al de la producción. En tercer lugar debe prohibirse brindar asistencia a otro Estado que pretenda producir material fisible para armas nucleares.

A continuación, quisiera referirme a la cuestión de las definiciones. Teniendo en cuenta la intención y el propósito de un TCPMF, tenemos que estar seguros de que no se generen resquicios mediante la elección por inadvertencia de definiciones estrechas. En consecuencia, estas deben ser lo más amplias posibles sin perjudicar los usos pacíficos de la energía nuclear. Desde esta perspectiva, creemos que la definición, en el artículo XX del Estatuto del OIEA, de "materiales fisibles especiales" podría servir de base para una definición de material fisible.

En cuanto al tema de la verificación, hay muchos criterios diferentes en cuanto a la verificación del cumplimiento de la obligación básica de un TCPMF. Estimamos que deben tenerse en cuenta cuatro categorías posibles de verificación.

La primera consiste en confirmar que el volumen de existencias de material fisible para armas nucleares o artefactos explosivos nucleares no haya aumentado desde la fecha de entrada en vigor del TCPMF. Con arreglo a esta categoría, sería necesario declarar toda la producción pasada de material fisible, teniendo presente la opinión de algunos Estados poseedores de armas nucleares de que la obligatoriedad de hacer esas declaraciones podría plantear dificultades desde la perspectiva de la protección de información sensible sobre la proliferación.

La segunda categoría consiste en confirmar que los reactores y las instalaciones para la producción de material fisible para armas nucleares o artefactos explosivos nucleares que hayan sido clausurados, dados de baja o convertidos para fines distintos de las armas nucleares permanezcan en ese estado. Desde la perspectiva de garantizar la obligación básica de un TCPMF, sería necesario y significativo confirmar que estas instalaciones nunca más funcionarán como instalaciones de producción de armas nucleares. Más aún, la verificación de esta categoría tendría el efecto de verificar sustancialmente una buena proporción de la primera categoría y sería sumamente importante para mejorar la confianza en un TCPMF.

La tercera categoría consiste en confirmar que el material fisible que haya sido declarado voluntariamente como material excedentario como consecuencia del desarme nuclear no revierta a la fabricación de armas nucleares. A este respecto, sería conveniente estudiar cómo podría adaptarse a un TCPMF el resultado de la Iniciativa trilateral entre los Estados Unidos, Rusia y el OIEA. Además, esta categoría de verificación es especialmente importante para garantizar el principio de la irreversibilidad.

La cuarta categoría consiste en confirmar que el material fisible para usos distintos de las armas nucleares no se haya desviado hacia la fabricación de armas nucleares. Considerando la situación actual en que ya se aplican salvaguardias voluntarias a Estados Partes en el TNP que poseen armas nucleares y en que las salvaguardias específicas para instalaciones del tipo 66 se aplican a algunas instalaciones de Estados que no son partes en el TNP, esta cuestión podría deliberarse en el OIEA en el contexto de su asistencia en el examen de las disposiciones de verificación para un TCPMF. Por otra parte, en la actualidad los Estados poseedores de armas nucleares, en virtud de sus salvaguardias voluntarias, pueden retirar su material nuclear civil declarado de las salvaguardias del OIEA, pero en caso de que se establezca un TCPMF sería tal vez necesario revisar esas disposiciones de retirada para acatar las nuevas obligaciones con arreglo al TCPMF. A este respecto, quisiéramos recordar el llamamiento hecho por la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en el contexto de la medida 30, en favor de una aplicación más general de las salvaguardias a las instalaciones nucleares pacíficas en los Estados poseedores de armas nucleares. Además, a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean parte en el TNP y que hayan concluido acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, el TCPMF no debiera imponerles medidas u obligaciones adicionales.

La cuarta cuestión principal es la de las existencias. Somos conscientes del hecho de que todavía no hay criterios convergentes a este respecto. Sin embargo, no conviene celebrar debates generales sobre la inclusión o no de las existencias actuales en un TCPMF. Más bien, es útil detallar con precisión qué obligaciones específicas se considerarían en relación con las existencias actuales. En este contexto, la transferencia de existencias para armas nucleares a terceros países, la desviación para la fabricación de armas nucleares de existencias destinadas a usos militares convencionales, y la reorientación para fines nucleares de existencias declaradas como excedentarias también deberían prohibirse como mínimo. Al mismo tiempo, hay otras cuestiones en relación con las existencias actuales que podrían estudiarse, tales como las medidas para realzar la transparencia y para el cumplimiento de las obligaciones de protección física desde el punto de vista del reforzamiento de la seguridad nuclear.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a Alemania y a los Países Bajos por haber organizado las reuniones de expertos sobre el TCPMF a principios de esta semana, análogas a las tres reuniones paralelas en las que participaron expertos del Japón y Australia el año pasado. Reuniones como estas aportan información y contribuyen a apoyar la labor de la Conferencia de Desarme. Al mismo tiempo, gracias a los debates celebrados en esta sala sobre la cuestión de un TCPMF, se han podido conocer detalladamente los puntos de vista de las distintas delegaciones, y hemos llegado al punto en que todos nos empeñamos en decir cualquier cosa más específica o diferente, en un formato distinto de la negociación. Por todo esto, es hora de que comencemos de inmediato a negociar este tratado.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera felicitarlo al haber asumido la presidencia y garantizarle todo nuestro apoyo. Asumiría que, al haber regresado a Ginebra temporalmente para hacerse cargo de la presidencia de la Conferencia luego de haber actuado como Jefe de la delegación de Finlandia ante la Conferencia de Desarme durante tres años el decenio pasado, usted es, al menos entre los representantes de los distintos Estados, la persona aquí presente con la mayor experiencia en cuestiones relativas a la Conferencia. El hecho de que, a la luz del prolongado estancamiento de este órgano, recordar todos estos años sea motivo de gozo o satisfacción, es, desde luego, harina de otro costal, pero estoy seguro de que la gran experiencia que aporta a la presidencia será indudablemente muy útil.

Quisiera señalar desde un principio que celebramos el hecho de que durante el resto de período de sesiones del presente año nuestro trabajo se basará en un calendario de

actividades temático. Aunque esto no significa el tan esperado inicio de un trabajo sustantivo, cuando menos nos permite abordar sistemáticamente las cuestiones de interés especial.

Hoy nos satisface que el tema de nuestro programa sea el inveterado proyecto de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TCPMF). Es de hecho muy oportuno, puesto que estos últimos dos días hubo una reunión de expertos científicos en Ginebra, como lo han señalado ya algunos oradores, en que se abordaron ciertas cuestiones técnicas relativas a un TCPMF, en que participaron muchos colegas.

Puesto que dicha reunión, la primera de una serie de dos reuniones, fue organizada por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunas breves observaciones al respecto. Abundaré en mayores detalles en la sesión plenaria del 26 de junio, que volverá a centrarse en el TCPMF. Por ahora, quisiera solamente hacer algunas observaciones generales sobre los antecedentes y el propósito de la reunión según, tal como nosotros la concebimos.

La organización de esta reunión no ha sido la primera vez en los últimos años que Alemania haya tomado la iniciativa respecto de la cuestión de un TCPMF. De hecho, cuando, tras la adopción de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme el 29 de mayo de 2009 —esto es, el programa de trabajo que figura en el documento CD/1864, que incluye la celebración de negociaciones sobre un TCPMF— se abrigaban muchas esperanzas de que el proyecto se pondría por fin en marcha, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, ya había organizado un taller sobre el TCPMF en Berlín.

Estando convencidos de que el estancamiento tan deplorable de la Conferencia de Desarme no debía impedir que prosiguieran los trabajos técnicos sobre las cuestiones de que se trataba, volvimos a tomar la iniciativa en relación con un seminario sobre el TCPMF, y nos da mucho gusto tener a los Países Bajos, uno de nuestros socios en la Iniciativa de no proliferación y desarme, como socio en este seminario también. Tal vez se celebre una segunda reunión de esta índole a fines de agosto bajo la responsabilidad especial de los Países Bajos.

Quisiera recordar que el seminario se basa en la resolución 66/44 de la Asamblea General, en la que, entre otras cosas, se alienta a los Estados miembros a que celebren reuniones de expertos científicos, paralelamente a la Conferencia de Desarme, en apoyo de las negociaciones. En la reunión se trataron cuestiones muy específicas y técnicas. En resumen, se examinaron las formas de garantizar el principio de la irreversibilidad en un futuro TCPMF en relación con ciertas cuestiones específicas, a saber: ¿Cómo pueden ponerse fuera de servicio de manera verificable y transparente las instalaciones para la producción de material fisible para armas nucleares? ¿Cómo tratar la transformación de instalaciones militares en instalaciones civiles? ¿Qué hacer con las instalaciones ubicadas en Estados poseedores de armas nucleares diseñadas originalmente sin salvaguardias? En nuestra opinión, estos asuntos forman parte de toda una multitud de cuestiones que habrá que aclarar de una u otra manera durante cualesquiera futuras negociaciones sobre un TCPMF.

Huelga decir que esta reunión se basa en las utilísimas reuniones paralelas sobre la cuestión de un TCPMF organizadas por los socios de nuestra Iniciativa de no proliferación y desarme, Australia y el Japón, en el primer semestre de 2011. Lo que se señaló a la sazón para esas reuniones se aplica asimismo a esta reunión de expertos científicos, a saber, que tales reuniones no representan una negociación ni un paso previo a una negociación, sino una oportunidad de intercambiar opiniones. Los debates se celebraron conforme a la regla de Chatham House. El informe, que ha de distribuirse oportunamente, reflejará el resumen

personal de la presidencia y de la copresidencia; no se incluirá una lista de los Estados participantes, ni se precisarán los autores de las opiniones expresadas.

Esperamos que estos intercambios y la manera en que procedamos no solo enriquecerán nuestro conocimiento y comprensión de estas complejas cuestiones, sino que contribuirán a fomentar la confianza que necesitamos para progresar en la Conferencia de Desarme propiamente dicha. En ese sentido, nos complace informar de que asistieron a la reunión representantes de unos 45 Estados, así como representantes de la Oficina de Asuntos de Desarme, del OIEA y del UNIDIR, y de que las exposiciones y los debates consiguientes nos parecieron muy informativos y útiles. Quisiera agradecer a las delegaciones que han manifestado su reconocimiento por la reunión de expertos científicos durante la sesión plenaria de hoy.

Quisiera ahora hacer algunas observaciones generales sobre la cuestión del TCPMF desde el punto de vista de Alemania. Naturalmente, Alemania apoya plenamente la declaración de la Unión Europea. Hoy quisiera centrarme en cuatro puntos complementarios y pertinentes.

En primer lugar, en cuanto a la cuestión de la posición relativa que debe atribuirse al TCPMF en lo que respecta a las prioridades del desarme, resulta importante la observación fundamental de que después del Tratado de No Proliferación (TNP) de 1968 y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) de 1996, parecería que si queremos realmente progresar hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, es hora de que adoptemos la siguiente medida evidente, que es la de prohibir, de manera verificable, la producción de los componentes esenciales para la producción de armas nucleares. Han transcurrido ya 44 años desde la conclusión del TNP y 16 años desde la conclusión del CTBT (que lamentablemente todavía no ha entrado en vigor), de manera que podemos apreciar cuánto tiempo exige incluso un enfoque mesurado y pragmático. Por lo tanto, no debemos malgastar más tiempo todavía para adoptar esta siguiente medida práctica, consistente en convenir en prohibir toda producción ulterior de material fisible para armas nucleares y cuestiones conexas.

A quienes alegan que en materia de desarme nuclear debe atribuirse la máxima prioridad al inicio de negociaciones sobre una convención sobre las armas nucleares, les diría que nos enfrentamos aquí a un caso clásico donde convendría tener en cuenta el adagio clásico que dice que no hay que hacer de lo mejor el enemigo de lo bueno. De hecho, hay casos donde el empeño en lograr lo mejor impide precisamente la realización de lo bueno, anticipándose plenamente a que lo mejor es de hecho algo que se espera alcanzar en un futuro muy, pero muy distante. La conclusión evidente de todo esto es que más vale pájaro en mano que ciento volando, en especial cuando se trata de armas nucleares.

Quisiera hacer una segunda observación, que podría calificarse de evidente, pero que en mi experiencia conviene recordar de vez en cuando, porque no siempre se percibe con suficiente claridad, a saber: todos los Estados poseedores de armas nucleares y todos los Estados no poseedores de esas armas con arreglo al TNP cuentan ya con un TCPMF para sí como resultado de su adhesión al TNP; para sí, y entre unos y otros como grupo de Estados, no necesitan de un TCPMF.

Menos de diez Estados del mundo todavía no están sujetos a una obligación jurídica correspondiente. En estas circunstancias, los Estados no poseedores de armas nucleares pueden anticipar legítimamente que aquellos que todavía no están vinculados por una obligación jurídica de no producir el material de que se trata —trátase de partes en el TNP o no— deben desplegar esfuerzos especiales e incansables para remediar esta situación con miras a colmar este vacío jurídico.

Mi tercera observación es que la obligación jurídica de los Estados no poseedores de armas nucleares, con arreglo al TNP, de no producir material fisible para armas nucleares u

otros dispositivos explosivos nucleares, ha sido verificada por el OIEA desde hace ya bastante tiempo. Los Estados no poseedores de armas nucleares que se adhieren a la norma de verificación moderna, a saber, un acuerdo de salvaguardias amplias más un protocolo adicional, enfocarán la cuestión en general con la expectativa básica, y más bien natural, de que lo que es bueno para ellos en términos de la verificación de su obligación de no producir material fisible para armas nucleares debería, cuando menos en principio, ser bueno para todos los Estados cuando se trate de crear una obligación correspondiente con arreglo a un TCPMF. Efectivamente, si este no fuera el caso, sería difícil entender cómo podría imaginarse concretamente en su caso un mundo libre de armas nucleares. Las disposiciones específicas que entrañará un sistema de verificación de esa índole serán, desde luego, materia de negociación.

Mi cuarta y última observación se refiere a la cuestión del tratamiento de las existencias de material fisible para armas nucleares, que es presumiblemente la cuestión más difícil de todas. Todos somos muy conscientes de la existencia de opiniones antagónicas al respecto. En lo que toca a Alemania, nos contamos entre los que están convencidos de que por motivos muy fundados relativos a los principios y al aspecto práctico de un adecuado control de los armamentos, es inevitable cierta inclusión de las existencias, cuando menos en el marco más amplio de un acuerdo, porque es fácil apreciar que, por ejemplo, sin cierto grado de transparencia en relación con las existencias actuales difícilmente podría concebirse un sistema de verificación fiable con respecto al material fisible.

Ahora bien, exactamente cómo y hasta qué punto habría que abarcar las existencias es precisamente el tipo de cuestión que se resuelve con negociaciones. Sin embargo, lo que debemos evitar es seguir atascados en una controversia más bien estéril sobre si deben incluirse o no las existencias en las negociaciones y en un eventual acuerdo, como si se tratase de una batalla sobre cuestiones de principio. Si, por el contrario, todos se comprometiesen a abordar esta difícil cuestión con una mentalidad abierta y buena voluntad para escuchar, y analizar de buena fe los argumentos planteados en las negociaciones, sería mucho más difícil convertir esta cuestión en un escollo que nos impidiera en absoluto animarnos a negociar, como ha sucedido lamentablemente hasta ahora. Naturalmente, los Estados poseedores de esas existencias son los llamados a manifestar gestos positivos, que permitan superar el estancamiento estéril a que seguimos haciendo frente hasta ahora.

Sr. Gil Catalina (España): Señor Presidente, antes de empezar mi intervención, permítame desearle suerte en su mandato y señalar que, como no podía ser de otra manera, España suscribe todo lo dicho por el Representante de la Unión Europea, y también quiero agradecer a las delegaciones de Alemania y de los Países Bajos la organización del seminario de expertos sobre la materia que nos ocupa hoy.

El 21 de junio de 2011, es decir, hace casi un año, tuve el honor de presentar en esta sala un documento de trabajo sobre el TCPMF en nombre de Alemania, Bulgaria, México, los Países Bajos, Rumania, Suecia, Turquía y mi propio país. El documento pasó al registro de esta Conferencia con el número CD/1910. Aunque me refiero a este documento colectivo quiero aclarar, y esto es muy importante, que lo que digo hoy expresa únicamente la posición nacional de España.

Como ya señalé entonces, se trataba de un documento abierto, síntesis de los principales elementos que debería incluir un tratado para el cese de la producción de materiales fisibles. En él no había más que una única toma de posición de los ocho países citados, la que nos situaba a favor de un comienzo inmediato de las negociaciones sobre un TCPMF. En el documento señalábamos que todos los aspectos de contenido, definiciones, alcance, verificación, duración, etc., deben estar abiertos, pues solo irán definiéndose a medida que avance la negociación.

El TCPMF no está escrito, y nos corresponde a nosotros, los delegados aquí presentes, la tarea de confeccionar un documento a la altura de la amenaza que supone la producción de material fisible para bombas nucleares u otros artefactos explosivos. Es innegable que urge emprender negociaciones. También lo es el daño casi irreparable que esta parálisis está infligiendo a la credibilidad de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, y a pesar de los requerimientos de diversas instancias internacionales, entre ellos las reuniones de alto nivel organizadas bajo los auspicios del Secretario General Ban Ki-moon en septiembre de 2010 y agosto de 2011, a pesar de ello, seguimos encallados en la imposibilidad de aprobar un programa de trabajo. La Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su reunión del próximo mes de septiembre, octubre en este caso, deberá tomar buena nota de esta parálisis, que ya es sin duda estructural, y actuar en consecuencia.

Lo que se decía en nuestro documento de trabajo sobre el TCPMF no suscitó en su día eco alguno, lo que desgraciadamente no hizo más que reforzar las dudas de esta delegación acerca de la utilidad de seguir presentando contribuciones a la discusión en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, dado que se trataba de un papel presentado por ocho países, por tanto más del 12 por ciento de los Estados miembros de esta Conferencia, tampoco creo que proceda dejarlo en el tintero como si nunca hubiera sido presentado. Así pues, esta delegación considera oportuno recordar algunos de los elementos que constituían el CD/1910.

Comenzábamos abordando las que a nuestro juicio serían las cláusulas mínimas que debería incluir un TCPMF: una prohibición de producir material fisible de uso directo para armas nucleares, una prohibición de dedicar a usos relacionados con el arma nuclear el material fisible producido para uso civil, antes o después de la entrada en vigor del TCPMF, y una prohibición de reutilizar para usos militares el material derivado de medidas de desarme y destinado a propósitos civiles, plasmación del principio de irreversibilidad.

Nos referíamos seguidamente a las definiciones de materiales que deberían quedar bajo el ámbito de aplicación del tratado, y aludiendo a la posibilidad de incluir dos elementos transuránicos, como el neptunio o el americio, establecíamos el vínculo por todos conocido entre la extensión de las definiciones y la complejidad inherentes a los procesos de verificación. Tratábamos luego el tema de la inclusión de las "*existencias*" en el marco del TCPMF, reconociendo el riesgo evidente de proliferación que comporta la existencia de amplias "*existencias*" de material fisible.

En los apartados siguientes nos referíamos a la producción de material fisible para otros propósitos, tanto pacíficos como militares, las disposiciones relativas a los Estados que no se adhieran al tratado, en relación con la prohibición de transferencia de material fisible; las disposiciones acerca del almacenamiento del material fisible y el desmantelado o conversión de los centros de producción.

Nos referíamos finalmente a las medidas de transparencia y verificación, exponiendo las distintas opciones y refiriéndonos a la dicotomía entre un enfoque amplio, que cubra todas las instalaciones que participan en el ciclo del combustible nuclear, y un enfoque restringido centrado en las instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento. En este sentido, apostábamos por un debate abierto, que tuviera en cuenta condicionantes de seguridad, confidencialidad, costes y eficacia.

Hasta aquí, señor Presidente, un breve resumen del contenido del documento. Ahí está durmiendo el sueño de los justos en los archivos de esta Conferencia. Seguramente contiene ideas muy discutibles, y por eso mismo habría sido muy de agradecer que se hubieran discutido. Por el bien de esta Conferencia, en mi opinión habría sido mucho mejor que algún delegado nos hubiera reprochado, incluso en términos airados, las insuficiencias,

las inexactitudes o las ingenuidades que a su juicio pudiera tener nuestro documento. Que se hubiera debatido.

Sin embargo, el documento fue acogido, como tantas otras iniciativas en esta Conferencia, con un silencio sepulcral. Esperemos que ese silencio no sea síntoma de que este de agosto cuerpo, como le llaman algunos, está de cuerpo presente.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera felicitarlo al asumir la presidencia y decirle que coincido con usted en que la sesión que celebraremos el 14 de junio sobre la revitalización es una de las más importantes de este período de sesiones. Me impactó la alusión de nuestro colega de España, en el sentido de que este agosto cuerpo está "de cuerpo presente". Algunos podrían utilizar la palabra "resurrección" en lugar de "revitalización", pero mejor hagamos todo lo que esté de nuestra parte.

Lamento que el representante del UNIDIR no haya podido hacer una declaración para empezar. Pienso que realmente necesitamos toda la ayuda que sea posible y cuantas voces puedan ayudarnos a salir del estancamiento en que nos encontramos.

Quisiera empezar situando la cuestión del TCPMF en el contexto del desarme nuclear. El Reino Unido está firmemente empeñado en lograr a largo plazo el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Tenemos buenos antecedentes en el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de desarme y del cumplimiento de nuestras obligaciones jurídicas internacionales dimanantes de nuestra adhesión al TNP en nuestra calidad de Estado poseedor de armas nucleares.

Muchos de ustedes aquí presentes son conscientes del Examen de la Defensa y Seguridad Estratégicas de 2010, realizado por el Reino Unido, en que se anunciaron reducciones del número de ojivas y misiles a bordo de nuestros submarinos y una reducción del volumen general de nuestro arsenal de armas nucleares. De hecho, como lo anunciara el Secretario de Estado de Defensa en junio de 2011, ya hemos comenzado a aplicar estas significativas reducciones.

Desde el año 2010, el Reino Unido también ha venido trabajando para lograr nuevos adelantos multilaterales en la agenda de desarme. Nuestra investigación pionera con Noruega respecto de la verificación del desarme en lo que toca a las ojivas nucleares, ahora en su quinto año, es un ejemplo de ello. Este trabajo es esencial si queremos encontrar soluciones para los cambios muy reales, tanto técnicos como políticos, a que haremos frente inevitablemente en cualquier futuro régimen de desarme. Presentamos nuestro trabajo con Noruega a varios Estados no poseedores de armas nucleares en un taller conjunto en Londres a fines de 2011, y compartimos nuestras experiencias en una reunión que organizamos con ocasión de la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 en Viena a principios de este mes.

Como señal de nuestro trabajo permanente en cuestiones relativas al desarme y la no proliferación con nuestros socios entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organizamos la primera reunión de los cinco miembros permanentes sobre la verificación del desarme en abril del presente año. Esto nos permitió compartir nuestras experiencias con la Iniciativa entre el Reino Unido y Noruega, y nuestros colegas tuvieron la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre estas cuestiones. No debemos olvidar que recién en 2009 los representantes de los cinco miembros permanentes se reunieron por primera vez en Londres para analizar medidas de fomento de la confianza con miras al desarme nuclear, así como cuestiones esenciales relativas a la no proliferación. Los Estados Unidos acogerán la tercera conferencia de los miembros permanentes en Washington, D.C., el mes de junio próximo. Esperamos con gran interés continuar el trabajo iniciado en la Conferencia de Londres de 2009 y en la Conferencia de París de 2011 con miras a cumplir nuestros compromisos en virtud del plan

de acción de la Conferencia de Examen del TNP, y para sentar las bases que harán posible lograr reducciones mutuas, equilibradas y verificables del número de armas nucleares en todo el mundo.

Creemos que solo podrá lograrse el desarme sostenible mediante un proceso multilateral. La negociación de un TCPMF en la Conferencia de Desarme debe seguir siendo la prioridad de la comunidad internacional si queremos progresar en nuestra agenda común de desarme y no proliferación y alcanzar en última instancia nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Todo TCPMF, que deberá prohibir verificablemente la futura producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, debe incluir a todos los actores nucleares si ha de satisfacer la aspiración de la comunidad internacional y fortalecer significativamente el marco mundial de desarme y no proliferación.

Una vez que contemos con un tratado verificable, habremos dado un paso significativo que nos acercará al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En ausencia de un TCPMF, no tenemos todavía un medio jurídicamente vinculante para poner fin a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Y así, ha transcurrido un año más sin que la Conferencia haya sido capaz de iniciar negociaciones. En marzo estuvimos a un paso de adoptar un programa de trabajo aceptable que incluía debates sobre todos los temas de la agenda y el inicio de negociaciones sobre un TCPMF. No debe subestimarse el nivel de flexibilidad mostrado a la sazón por la gran mayoría de los Estados, que representa un auténtico acierto en nuestros esfuerzos por reanudar los trabajos de la Conferencia.

Pero, como todos los aquí presentes lo saben muy bien, la permanente imposibilidad de poner en marcha a la Conferencia compromete cada vez más la pertinencia de esta institución. Es necesario que todos los aquí presentes demos a la comunidad internacional que la Conferencia sigue siendo un foro de desarme viable.

Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad han venido trabajando juntos así como con otras partes interesadas para encontrar una solución que permita que la Conferencia acuse al fin un progreso sustantivo. En la Conferencia de los miembros celebrada en París el año pasado reiteramos nuestro firme apoyo al inicio inmediato de negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme y nos comprometimos a reanudar nuestros esfuerzos con los demás socios pertinentes. Desde entonces nos hemos reunido en varias ocasiones, en Ginebra, Nueva York y Londres. Estos debates son una valiosa ocasión para intercambiar opiniones y ver cómo avanzar en la Conferencia con nuestros asociados principales, por lo que nos interesa continuarlos.

Mientras tanto, el Reino Unido desea agradecer a la delegación alemana por organizar la Reunión paralela de Expertos Científicos sobre el TCPMF en la Conferencia la presente semana. Vimos que se trataba de una oportunidad útil y oportuna para explorar algunas cuestiones técnicas pertinentes al régimen de un futuro TCPMF. También aguardamos con interés las reuniones propuestas por los Países Bajos más adelante en este período de sesiones. Esperemos que este impulso ayude a convencer a cualesquiera Estados que sigan interponiéndose a la adopción de un programa de trabajo, de que ello es contrario a sus propios intereses.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia para que procuren desplegar esfuerzos de manera constructiva con nuestros colegas de los distintos grupos para tratar de comprender mejor las cuestiones fundamentales y avanzar hacia un TCPMF verificable e internacionalmente aceptable.

Ha llegado la hora de que adoptemos una actitud creativa acerca de la Conferencia de Desarme. El estancamiento en Ginebra amenaza con envenenar los progresos positivos observados en la agenda internacional más amplia en materia de desarme y no

proliferación. Debemos ahora trabajar todos juntos para explorar el arte de lo posible. Si no lo hacemos, algunos Estados podrán buscar alternativas fuera de la Conferencia de Desarme. Pero debemos tener muy claro lo siguiente: un cambio del medio o el lugar de las negociaciones no representa ninguna garantía para la conclusión de un TCPMF. Para concertar el tratado amplio y significativo a que aspira la comunidad internacional, se precisa de la cooperación política de todos los Estados nucleares.

Como a mi juicio lo demostraron los acontecimientos aquí en marzo, si todos damos muestras de la flexibilidad y la voluntad necesarias, podremos superar este estancamiento y finalmente lograr progresos sustantivos en la negociación de un TCPMF en la Conferencia de Desarme.

Sr. Kucer (Eslovaquia): Señor Presidente, permítame empezar felicitándolo al haber asumido este cargo. Cuento con las seguridades del pleno apoyo de mi delegación en su trabajo. Eslovaquia se asocia plenamente a la declaración hecha en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, quisiera recalcar algunas cuestiones que son de interés especial para mi delegación.

Señor Presidente, para empezar, quisiera encomiar a todos sus predecesores del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2012 por su empeño en la búsqueda de un consenso sobre un programa de trabajo, con miras a que la Conferencia de Desarme pueda dar inicio a su labor sustantiva y cumplir su mandato. Lamentamos que una vez más la Conferencia no haya podido iniciar sus negociaciones y que la frustración y el estancamiento en este foro continúen. Al mismo tiempo, apreciamos la propuesta del Embajador Getahun de Etiopía para el calendario de actividades de la Conferencia de Desarme para el resto del período de sesiones del presente año, que nos permitirá aprovechar el tiempo disponible más racionalmente.

Mi país está plenamente empeñado en la creación de un mundo más seguro para todos. El desarme, y en particular el desarme nuclear, es una herramienta importante que nos puede acercar a este objetivo. Habida cuenta de que el proceso de desarme afecta los intereses de seguridad vitales de todos los Estados, todos deben contribuir activamente a las medidas de desarme, cuya función es esencial en el mantenimiento y fortalecimiento de la seguridad internacional.

Eslovaquia ha colocado tradicionalmente el principio del multilateralismo al centro de los esfuerzos de la comunidad internacional en las esferas del desarme nuclear y la no proliferación. Estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme sigue siendo el mejor lugar para producir instrumentos globales, bien fundados y viables en esta esfera. Entendemos que existen diferentes prioridades para las negociaciones en la Conferencia de Desarme. Para superar las diferencias existentes, debemos mostrar suficiente voluntad política y una mayor flexibilidad, que se traducirán en confianza y seguridad, que nos ayudarán a conciliar nuestros puntos de vista.

Eslovaquia sigue apoyando el inicio inmediato de la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Creemos que ese tratado figuraría bien en un marco amplio de medidas e instrumentos garantizados. Al construir nuestro futuro entorno mundial de seguridad, debemos mirar más allá de las medidas individuales y centrarnos en un objetivo final, consistente en la creación de un mundo libre de armas nucleares. El progreso hacia este objetivo exige la conclusión e implementación de un conjunto de acuerdos dentro de este marco.

Existe un prolongado historial de esfuerzos para negociar y concluir un tratado sobre el material fisible en la Conferencia. El deseo de la comunidad internacional a este respecto se ha expresado en varias ocasiones y en diversos foros, por ejemplo, muy recientemente, en la resolución 66/44 de la Asamblea General, así como en el plan de acción de la

Conferencia de Examen del TNP de 2010. La solución de esta cuestión lleva mucho retraso. Si nos tomamos con seriedad el desarme nuclear y la no proliferación nuclear, no podemos seguir postergando las negociaciones sobre este tratado. Debemos desbloquear y allanar el camino que nos conduzca al desarme nuclear. La Conferencia sería la entidad más natural para la construcción de ese camino. Sin embargo, si la Conferencia persiste en su inacción, podrían intentarse otros medios.

El estancamiento de la Conferencia no debe impedir el trabajo preparatorio de futuras negociaciones. A este respecto, Eslovaquia celebra las reuniones paralelas organizadas por Australia y el Japón el año pasado. También felicitamos a Alemania y a los Países Bajos por haber organizado la reunión de expertos científicos sobre el TCPMF de los últimos dos días, en que se celebraron debates interesantes sobre cuestiones relativas a un futuro tratado.

Eslovaquia estima que un tratado efectivo de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares es la siguiente medida práctica e indispensable en pos de nuestro objetivo final. Compartimos la opinión de que ese tratado ofrecería una oportunidad única para la creación de un régimen no discriminatorio con igualdad de obligaciones tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para los Estados no poseedores de esas armas. También realzaría la seguridad en lo que toca al material nuclear, permitiéndonos así fortalecer aún más nuestros esfuerzos comunes por impedir que ese material caiga en manos de terroristas. Además, realzaría la transparencia y haría extensivas las salvaguardias a las instalaciones nucleares que actualmente escapan del ámbito de la verificación internacional. Un tratado sobre el material fisible fortalecería indudablemente el régimen mundial de no proliferación basado en el TNP al mismo tiempo que complementarían el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Estimamos que se trata de auténticos incentivos para concluir un tratado efectivo de prohibición de la producción de material fisible.

Un tratado de esa índole debería cumplir los objetivos tanto en materia de desarme como de no proliferación. Para que ese tratado sea un instrumento creíble, debemos incluir los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación. Debemos procurar maximizar el valor de este instrumento en materia de no proliferación y desarme.

Eslovaquia estima que el ámbito de aplicación del tratado estará determinado por las definiciones que en él se incorporen. Debe ser lo suficientemente general para asegurar que todo el material fisible útil para armas nucleares quede comprendido dentro de sus disposiciones. Además, deben abordarse otros usos de dicho material, distintos de la fabricación de armas. A este respecto, Eslovaquia se inclina a favor de ulteriores debates sobre estas cuestiones, sobre la base de las definiciones pertinentes actuales del OIEA como, por ejemplo, la definición de "material de uso directo".

El tratado también debe ofrecer suficientes salvaguardias de que el material fisible producido para usos no militares no se desviará para la fabricación de armas. Al mismo tiempo, debe garantizar que el material fisible extraído de las armas nucleares o declarado excedentario para fines militares no vuelva a dedicarse a la fabricación de armas. Existen modelos de verificación, tales como los del OIEA, que pueden ofrecer soluciones adecuadas para diversos aspectos de la verificación del material fisible. Es importante que cada país tenga el mismo objetivo de verificación, a fin de garantizar que ningún material fisible producido se destine a la fabricación de armas. Además, el tratamiento de las existencias actuales de material fisible sigue siendo una cuestión difícil que solo podrá solucionarse mediante negociaciones.

La determinación de rigurosas condiciones previas para las negociaciones con miras a definir su ámbito de aplicación y prejuzgar su resultado no pueden dar mayor interés ni acercarnos más al inicio de esas negociaciones. Por el contrario, solo las negociaciones

mismas revelarán qué cuestiones pueden abordarse en las negociaciones, y de qué manera, generando así un resultado negociado. Por ende, debemos abordar este tema lo antes posible. Estimamos que el inicio de negociaciones sobre alguna cuestión no tiene por qué entrañar el descuido de las demás.

Sr. Lusiński (Polonia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera felicitarlo al haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme. Polonia no dejará de apoyar sus esfuerzos en el cumplimiento de sus funciones.

Polonia comparte la prioridad atribuida por la Unión Europea a la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En nuestra opinión, el mandato Shannon que figura en el documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, todavía sería un buen punto de partida para el proceso.

Un TCPMF complementaría y fortalecería el marco de desarme y no proliferación existente. Además, sería una importante contribución a la seguridad nuclear mundial y a la prevención del posible uso de material fisible por entidades no estatales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en los debates de la Conferencia sobre el tema del TCPMF, quisiera elogiar los esfuerzos realizados por Alemania y los Países Bajos a este respecto. Ayer y anteayer tuvimos la oportunidad de participar en la reunión de expertos científicos sobre el TCPMF organizada paralelamente a la Conferencia por Alemania y los Países Bajos. En 2011 Australia y el Japón organizaron reuniones similares. En esas reuniones los expertos intercambiaron opiniones y debatieron diferentes cuestiones prácticas y técnicas, a menudo difíciles, relativas al material fisible. Se suman al proceso de fomento de la confianza y comprensión mutua.

En nuestra opinión, estos debates impulsan las deliberaciones de la Conferencia, que podrían seguirse con resultados tangibles en el plenario, así como en cualquier órgano subsidiario. Aquí quisiera señalar a su atención el hecho de que el reglamento de la Conferencia permite la celebración de negociaciones en el mismo plenario. El debate en sesión plenaria del año pasado sobre la cuestión del TCPMF demostró la posibilidad de un debate sustantivo a este nivel. Debemos evitar encontrar una excusa más para seguir atascados en este estancamiento.

Señor Presidente, esperamos con interés examinar con todos los miembros de la Conferencia posibles arreglos que nos permitan iniciar un trabajo sustantivo sobre un TCPMF en la Conferencia. Una vez más, permítame agradecerle las palabras amables que ha tenido para con mis predecesores. Recibiremos la carta y la transmitiremos el día de hoy.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, por ser la primera vez que hago uso de la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarlo al haber accedido a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y por la excelente cooperación que hemos visto entre los seis Presidentes del período de sesiones, que debemos a su ilustrada dirección. Francia apoya plenamente la declaración que acaba de pronunciarse en nombre de la Unión Europea.

La semana pasada subrayé ya la importancia que mi país atribuye al inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares, respecto del cual nos ha invitado usted a expresar nuestras impresiones el día de hoy. Se trata de responder a nuestros compromisos internacionales en virtud de la resolución 1887 del Consejo de Seguridad, de la resolución 66/44 de la Asamblea General y, para la gran mayoría de nosotros, de la medida 15 del plan de acción de 2010 adoptado en la Conferencia de Examen de las partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Se trata de avanzar en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

A continuación, la siguiente medida lógica en la esfera del desarme nuclear sería un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) nos permitió poner fin al perfeccionamiento cualitativo de las armas. El TCPMF nos permitirá reducir el número de armas mediante la prohibición de la producción del material fisible que constituye la materia prima para la fabricación de armas. Este tratado también repercutirá sobre la lucha contra la proliferación. Es la única manera de progresar en el ámbito del desarme nuclear multilateral. El material fisible es materia prima para la fabricación de armas. Debemos razonar de manera prioritaria en términos de desarme sobre esta base lógica, adoptando enfoques en que se aborde el problema "en la fuente", de aplicación más fácil que otros enfoques basados en las armas.

La reflexión ha alcanzado un nivel de madurez suficiente para el inicio de negociaciones. Esta es la consecuencia lógica que complementa al TNP y al CTBT en la esfera del desarme nuclear. La cuestión de prohibir o no la producción de material fisible ha estado sobre el tapete desde el principio de la guerra fría. Los debates celebrados en la Conferencia de Desarme desde principios del decenio de 1990 han permitido llevar a cabo una reflexión más profunda. Desde la aprobación del documento CD/1864, el seminario del UNIDIR en 2010, las reuniones paralelas organizadas por Australia y el Japón y la reciente reunión de expertos científicos organizada estos últimos días por Alemania y los Países Bajos han facilitado intercambios importantes y de alta calidad. Ahora debemos seguir avanzando. Ninguno de los otros cuatro temas principales suscita tantas expectativas o ha sido materia de intercambios preliminares tan intensos.

Desde luego, quedan muchas cuestiones por debatir. Se trata de cuestiones más bien complejas. Se precisará de negociaciones para solucionarlas. Ni los debates sobre la adopción de un programa de trabajo, ni los seminarios de expertos podrán sustituir este proceso de negociación. En relación con el ámbito de aplicación del tratado, por ejemplo, cabe destacar la cuestión crucial de la definición de material fisible y los tipos de uranio o plutonio que deben incluirse dentro del alcance de esta definición. Las actividades incluidas en la "producción" de material fisible para la fabricación de armas y la definición de las instalaciones conexas también merecen una aclaración.

La cuestión de la verificación se presenta en buena medida como consecuencia de estos problemas de definición y de ámbito de aplicación. Ha sido objeto de múltiples debates, en particular con ocasión de la reunión paralela organizada por el Japón el año pasado. Esta cuestión debe abordarse con realismo para combinar simultáneamente la eficacia, las obligaciones en materia de no proliferación y las preocupaciones en materia de defensa, y naturalmente también, las restricciones en materia de costos, que deberán ser tolerables. Estas cuestiones nos conducen a su vez a otras, incluida la cuestión de la autoridad encargada de la verificación, o la manera de reconocer los controles ya realizados a nivel regional como, en el caso de Francia, los controles realizados en asociación con la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Se trata de cuestiones complejas. Su sensibilidad es al mismo tiempo militar y económica porque los controles pesan sobre la industria, pero no se trata de cuestiones insolubles. A este respecto, es posible aplicar mecanismos de verificación creíbles y realistas. Por último, las condiciones de la entrada en vigor del futuro tratado también deberán ser materia de debate.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a Alemania y a los Países Bajos su organización de la reunión de expertos de los últimos dos días, que ha brindado a los expertos franceses la oportunidad de exponer una relación detallada de nuestra experiencia en materia del desmantelamiento completo e irreversible de las instalaciones de Pierrelatte y Marcoule destinadas a la producción de material fisible para la fabricación de

armas nucleares. Hemos procurado, con la mayor transparencia posible, relatar los éxitos, aunque también las dificultades, fueran estas técnicas o financieras, de nuestra experiencia.

Desde hace algún tiempo mi país ha procurado subrayar la superioridad de la aplicación de medidas y compromisos concretos sobre las palabras. Sin esperar el inicio de estas negociaciones, mi país puso fin a la producción de material fisible para armas nucleares y desmanteló sus instalaciones de producción en condiciones de transparencia sin precedente. Se invitó a nuestros colegas de la Conferencia a visitar las antiguas instalaciones en Pierrelatte y Marcoule, como algunos de ustedes aquí presentes recordarán. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía para que respeten la moratoria sobre la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Sin embargo, una moratoria no es suficiente, y el bloqueo de la Conferencia de Desarme no puede prolongarse más. El tiempo para la reflexión ha concluido; debemos ahora entrar de lleno a negociar.

Sr. Vallim Guerreiro (Brasil): Señor Presidente, el Brasil lo felicita cordialmente al haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme y le ofrece su plena cooperación en sus esfuerzos por guiar nuestros trabajos durante su permanencia en la presidencia. Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a sus predecesores, los Embajadores del Ecuador, Egipto y Etiopía, por sus valientes esfuerzos para que llegáramos a un acuerdo sobre un programa de trabajo para la Conferencia. Desafortunadamente, el resultado de esos intensos esfuerzos no llegaron a satisfacer las expectativas de muchos, y ahora nos encontramos inmersos en un intercambio de opiniones sobre los temas de la agenda que hemos convenido. Aunque compartimos plenamente la opinión de muchos que afirman que estos debates no sustituyen en absoluto un programa de trabajo, estimamos que se trata de un ejercicio útil, entre otras cosas porque puede ayudar a los Estados miembros a identificar puntos de confluencia que podrían facilitar el inicio de negociaciones sustantivas en alguna fecha futura. Mientras tanto, lo alentamos, por ser nuestro Presidente, a seguir gestionando el resultado que esperamos desde hace tantos años.

El Brasil no hizo uso de la palabra en la sesión de la semana pasada dedicada específicamente al desarme nuclear. Permítame, por lo tanto, en esta coyuntura, formular unas breves observaciones sobre ambas cuestiones, a saber, el desarme nuclear y el TCPMF, en que centramos nuestra atención el día de hoy, puesto que se reconoce generalmente que existe, o debería existir, un vínculo directo y objetivo entre ambas. En la reunión celebrada el mes pasado en Viena por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Brasil declaró que la comunidad internacional había sido lo suficientemente juiciosa para prohibir dos categorías de armas de destrucción en masa: las biológicas y las químicas. Sin embargo, se ha mostrado en el mejor de los casos poco interesada en las más mortíferas de todas. Las armas nucleares se desarrollaron originalmente para poner fin a una guerra; luego los arsenales aumentaron dramáticamente para disuadir al enemigo. Actualmente no hay guerras que puedan detenerse gracias a las armas nucleares, y ya no hay enemigos que disuadir. ¿Ha habido alguna vez un momento más propicio para destetar a los Estados poseedores de armas nucleares de la insensata adicción a esas armas?

El mundo siempre ha sido y siempre será un lugar peligroso. Las doctrinas que supuestamente justifican la posesión de armas nucleares para la existencia de un mundo seguro sencillamente no son dignas de crédito. La espera del feliz advenimiento de una paz kantiana perpetua y universal equivaldría a perpetuar las armas nucleares toda una eternidad. Esto se contradice con el objetivo principal del TNP, que es la eliminación total de las armas nucleares; con el mandato principal de la Conferencia, definido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; y con la

conciencia de la humanidad entera. Los Estados poseedores de armas nucleares deben comprender de una vez por todas que en el interés de la comunidad internacional, y en el suyo propio, deben comenzar de inmediato a negociar una convención sobre las armas nucleares. No nos engañemos respecto del hecho de que el proceso de eliminación de las armas nucleares tomará cierto tiempo, pudiendo anticiparse algunos retrocesos, y de que debemos reconocer las dificultades inherentes a las reducciones de esas armas hasta llegar a su eliminación total. Sin embargo, debe brillar una luz al final del túnel. Debemos tener ante nosotros un horizonte con plazos previsible, por muy flexibles que sean. Lo que debemos comprender es que un orden internacional basado en los derechos de unos pocos y la marginación de muchos sencillamente no es sostenible a la larga.

Se ha señalado una y otra vez que la siguiente medida lógica que debe adoptar esta Conferencia es la negociación de un TCPMF. No la emprendemos con esta afirmación. Pero debemos tener un concepto muy claro de a qué apunta el TCPMF como medida lógica. Estimamos que sería más fácil llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo en esta Conferencia si se encuadrara de manera tal que quedase muy en claro que la negociación de un TCPMF sería seguida inmediata y automáticamente por la negociación de una convención sobre las armas nucleares. La existencia efectiva de un TCPMF es condición previa para la eliminación de las armas nucleares. No es, ni puede ser, un fin en sí.

Algunas personas han alegado que un TCPMF de por sí representaría ya una importante medida de desarme. La cuestión de la inclusión de las existencias actuales de material fisible en el ámbito de aplicación de un futuro TCPMF incumbe a este debate. A juzgar por la información disponible acerca de las existencias actuales estimadas de material nuclear en los Estados poseedores de armas nucleares, en particular la información consignada por el Grupo Internacional sobre Material Fisible, si sus existencias no se incluyeran en el ámbito de aplicación del tratado sería como intentar vaciar una piscina olímpica usando un dedal, en tanto que si se impidiese que las existencias actuales se usaran para el perfeccionamiento de las armas nucleares, sería lo mismo que vaciar la piscina con un cubo. Quiero ser muy explícito. El Brasil sí está dispuesto a participar seriamente en la negociación de un TCPMF sin condición previa alguna. Sin embargo, será firme respecto de la inclusión de las existencias actuales de material nuclear en el ámbito de aplicación de la prohibición consagrada en el tratado.

Los Estados no poseedores de armas nucleares cuentan ya con un TCPMF. Los acuerdos de salvaguardias amplias que contrajeron con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo III del TNP están precisamente destinados a garantizar que ningún material fisible dentro de su jurisdicción se desvíe para la fabricación de artefactos explosivos nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Un futuro TCPMF no los afectará en términos concretos. Conforme al acuerdo de salvaguardias amplias, el OIEA verifica no solo las instalaciones donde se produce, enriquece y reprocesa el material fisible, sino también las instalaciones donde se usa el material fisible, como, por ejemplo, las plantas de energía nuclear y los reactores de investigación. A nuestro parecer, en un futuro TCPMF debe adoptarse el mismo criterio de verificación con respecto a los Estados poseedores de armas nucleares, porque de lo contrario nada impediría que el material ya en uso para actividades pacíficas se desvíe para el perfeccionamiento de armas nucleares. Mi delegación está dispuesta a debatir estas y otras cuestiones técnicas pertinentes cuando se encarrilen las negociaciones sobre un TCPMF.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, hablando como coordinador del Grupo de Estados de Europa Oriental, quisiera darle la bienvenida a la Presidencia y desearle éxito en nombre del grupo. A título nacional, quisiera expresar nuestro especial agradecimiento a Finlandia y a su vecino, Suecia, por haber facilitado el

lugar y la atmósfera que permitieron que el equipo nacional de hockey de Rusia ganara el campeonato mundial recientemente. Como usted comprenderá, en estas circunstancias, puede usted contar con todo nuestro apoyo en su labor.

Rusia detuvo completamente su producción de material fisible para armas nucleares hace más de 15 años. No se ha producido uranio apto para la fabricación de armas en nuestro país desde hace más de 20 años. Los importantes pasos "intermedios" en el camino hacia la conclusión de un TCPMF incluyen una variedad de esfuerzos que permiten reducir sustancialmente el riesgo de la proliferación de material sensible, en primerísimo lugar en lo que se refiere al uranio muy enriquecido.

Nuestro programa para la consolidación y la conversión del uranio muy enriquecido, iniciado en 1999, sigue ejecutándose. En los últimos dos años solamente, a partir de 2010, se han convertido en uranio poco enriquecido 1.320 kilogramos de uranio muy enriquecido (uranio-235) excedentario.

Rusia decidió hace mucho tiempo que los suministros al extranjero de combustible para reactores de investigación nuclear entrañarían únicamente uranio poco enriquecido. Específicamente, solo se viene abasteciendo de uranio poco enriquecido a reactores de investigación nuclear en la República Checa, Hungría, Ucrania, Uzbekistán y algunos otros países.

Conjuntamente con los Estados Unidos, se viene aplicando desde 2002 un programa para la devolución a la Federación de Rusia del uranio muy enriquecido procedente de reactores de investigación nuclear de diseño ruso, tanto fresco como irradiado, y la conversión simultánea de los núcleos de uranio muy enriquecido en uranio poco enriquecido. En total, con arreglo al programa, se han retirado 604 kilos de uranio fresco y 986 kilos de uranio muy enriquecido irradiado de 15 Estados. Se tiene programado el retiro de combustible de Viet Nam, Ucrania y Uzbekistán.

En cooperación con los Estados Unidos, se está ejecutando en Rusia una evaluación de la viabilidad técnica y económica de la conversión de seis reactores de investigación nuclear de uranio muy enriquecido a uranio poco enriquecido.

Así, como puede apreciarse, se están desplegando esfuerzos para reducir la cantidad de material fisible apto para la fabricación de armas. Desde luego, reconocemos que esto no sustituye a un acuerdo jurídicamente vinculante.

Rusia apoya las recomendaciones convenidas de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y está dispuesta a trabajar sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme sobre la base del mandato Shannon en el marco de un programa de trabajo convenido. En debates anteriores hemos tenido ya la oportunidad de esbozar nuestros puntos de vista sobre los parámetros básicos de un eventual tratado, por lo cual no los repetiré el día de hoy.

Consideramos que la Conferencia es el único foro posible para el examen sustantivo de los parámetros de un futuro TCPMF, y en particular para la celebración de negociaciones sobre el tratado. Estamos convencidos de que el establecimiento de foros paralelos reduciría gravemente la eficacia del tratado y su valor como importante medida multilateral para el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, puesto que el proceso de negociación no abarcaría probablemente a todos los países con capacidades nucleares.

Las opciones para impulsar la cuestión del TCPMF que están siendo examinadas bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas —el establecimiento de un grupo de trabajo, grupos de expertos técnicos o grupos de expertos gubernamentales— difícilmente, en nuestra opinión, coadyuvarían al logro del objetivo de la conclusión de un tratado universal y efectivamente verificable, que satisfaga los intereses nacionales de todos los Estados interesados. Sin embargo, estamos dispuestos a seguir buscando una salida a la

situación actual, entre otras cosas mediante la adopción de medidas de conformidad con la resolución 66/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre un TCPMF.

Estimamos que en los últimos años hemos logrado progresos significativos en el examen de los parámetros básicos de un eventual tratado y en la comprensión de nuestras respectivas posiciones. Fueron elementos facilitadores los intensos debates sustantivos en la Conferencia de Desarme, y los seminarios técnicos organizados por Australia y el Japón el año pasado. Tomamos nota de la utilidad de los esfuerzos permanentes de los Estados interesados por adoptar medidas similares con la participación de expertos científicos sobre diversos aspectos técnicos del tratado. A este respecto, apoyamos la iniciativa de Alemania y de los Países Bajos para organizar reuniones sobre el tema aquí en Ginebra.

Al mismo tiempo, insistimos una vez más en que esas reuniones no pueden sustituir un proceso de negociación.

En conclusión, quisiera expresar nuestro apoyo al llamamiento en favor de un mayor realismo hecho por la Embajadora Elissa Golberg del Canadá y varios otros colegas. El hecho de que se hayan iniciado negociaciones sobre un TCPMF no anticipará su eventual resultado o el contenido específico del futuro tratado. Todas las cuestiones relativas al tratado se abordarán durante las negociaciones y por medio de negociaciones. Solo aceptaremos lo que podamos aceptar. Se protegerán los intereses de los Estados mediante el principio del consenso en la adopción de todas las decisiones de la Conferencia de Desarme.

Sr. van den IJssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera empezar dándole la bienvenida a su regreso a Ginebra, y garantizándole nuestro pleno apoyo durante su presidencia, tanto como coordinador del Grupo Occidental así como a título nacional. Agradecemos también al UNIDIR el trabajo preparatorio con miras a esta reunión, y celebramos que se hayan dirigido a nosotros personalmente. Y, desde luego, nos asociamos plenamente al discurso pronunciado anteriormente por el representante de la Unión Europea.

Como lo ha aclarado en reiteradas ocasiones nuestra delegación, los Países Bajos atribuyen suma prioridad al pronto inicio y a la conclusión de negociaciones sobre un tratado verificable de prohibición de la producción de material fisible (TCPMF). Estamos convencidos de que un TCPMF convendrá a los intereses de seguridad de todos los miembros de la Conferencia y de la comunidad internacional en general, tanto desde la perspectiva del desarme nuclear como por promover la no proliferación nuclear. Como muchos otros en esta sala, no puedo imaginar ningún progreso hacia un mundo libre de armas nucleares sin que antes se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Siempre hemos estado a favor de un enfoque gradual como la mejor manera de lograr el desarme nuclear. Por lo tanto, la celebración de negociaciones sobre un TCPMF constituiría la siguiente medida lógica para la Conferencia y la comunidad mundial si se toma en serio su mandato en materia de desarme nuclear. Estimamos que el TCPMF es un puntal esencial para complementar el régimen del tratado nuclear actual. De conformidad con la resolución 66/44 de la Asamblea General, los Países Bajos están dispuestos a debatir todas las opciones para el inicio de las negociaciones sobre el TCPMF tanto dentro como fuera de la Conferencia. En nuestra opinión el criterio de "todo o nada" propugnado por algunos Estados, en cuya virtud debe centrarse toda la atención en un tratado que prohíba el uso y la posesión de armas nucleares haciéndose caso omiso de medidas intermedias, no es creíble ni realista.

Lamentamos que haya fracasado el intento del Presidente egipcio de la Conferencia de abordar los elementos de un tratado multilateral de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares en la Conferencia. Y permítanme recalcar que, aunque preferíamos una formulación firme como la usada en el documento CD/1864, estábamos

dispuestos a aceptar como fórmula de transacción, la utilizada en el documento CD/1933. Para nosotros era importante que esta fórmula ofreciera todavía una perspectiva real para el inicio de negociaciones. Lamentablemente, tampoco resultó aceptable esta fórmula de transacción.

Seguimos sin ver motivos imperiosos para postergar más el inicio de estas negociaciones. El tema ha figurado sobre el tapete de la comunidad internacional durante por lo menos 20 años. Se han realizado ya muchos trabajos preparatorios con miras a un TCPMF. Durante estos años hemos debatido el tema en la Conferencia tanto oficial como oficiosamente. También se ha trabajado mucho fuera de la Conferencia, y todo este trabajo está muy bien documentado. Un buen ejemplo fueron las reuniones paralelas organizadas por Australia y el Japón celebradas el año pasado. La reunión de expertos organizada por los Países Bajos conjuntamente con Alemania durante los últimos dos días también reveló que se ha venido reflexionado mucho y que ha llegado el momento de traducir toda esta información técnica y científica en el texto de un tratado políticamente viable. También reveló que solo podremos aprovechar las aportaciones permanentes de los científicos y expertos técnicos en el curso de futuras negociaciones. Tenemos la intención de organizar una segunda ronda de estas reuniones, con el mismo formato pero centrándonos en un conjunto diferente de cuestiones, durante la última semana de agosto aquí en Ginebra. Las fechas señaladas son los días 28 y 29 de agosto.

Quisiera decir lo siguiente acerca del contenido de un TCPMF. Como ya se ha ilustrado en numerosas ocasiones, así como en el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, existe un amplio consenso internacional sobre la necesidad de limitar la producción de material fisible. Para los Países Bajos el flexible mandato Shannon sigue siendo un buen punto de partida para nuestras negociaciones. Somos flexibles en lo que respecta a la inclusión de las existencias preexistentes de material fisible apto para la fabricación de armas nucleares en las futuras negociaciones. Creemos que el mandato Shannon constituye una base suficiente para plantear esta cuestión en el contexto de negociaciones. También podría ser una opción un enfoque flexible o gradual, como el propuesto por el Brasil hace un par de años. En todo futuro TCPMF debe procurarse un máximo de transparencia y verificabilidad. El Organismo Internacional de Energía Atómica y su sistema de salvaguardias deben desempeñar un papel a este respecto. El tratado debe incluir, aparte de una prohibición de la producción, una prohibición de las actividades de transferencia, adquisición y actividades de asistencia conexas.

Es evidente que podemos diferir en nuestros conceptos sobre el posible aspecto del TCPMF en su versión final. A ese respecto, un TCPMF no difiere de muchos otros instrumentos internacionales, incluidos aquellos que se han negociado con éxito en esta sala. Pero como con las negociaciones sobre otros tratados, todos los Estados tendrán la oportunidad de defender sus intereses nacionales durante dichas negociaciones. Cada Estado tendrá que decidir al final del proceso si puede o no apoyar y aprobar el resultado suscribiéndolo. Solo nos queda una cosa por hacer. Empecemos.

Sr. Demiralp (Turquía) (*habla en inglés*): La posición de mi país en cuanto al control de los armamentos y el desarme, detallada en diversas ocasiones anteriormente, es de conocimiento de la Conferencia. Sin embargo, quisiera hacer algunas observaciones adicionales.

En primer lugar, quisiera recalcar que la política de seguridad de Turquía excluye la producción y el uso de cualesquiera armas de destrucción en masa. Preconizamos el desarme general mundial y apoyamos todos los esfuerzos destinados a sostener la seguridad internacional mediante el control multilateral de los armamentos, la no proliferación y el desarme. Turquía es parte en todos los instrumentos internacionales de no proliferación y de los regímenes de control de las exportaciones, y no escatima esfuerzos para contribuir a su realización y su efectiva aplicación.

Habiendo dicho esto, permítanme recalcar que a la Conferencia de Desarme, por ser el único foro multilateral de negociación sobre desarme, le cabe cumplir un papel importante. Por lo tanto, Turquía espera ver a la Conferencia revitalizada con su composición actual, que se aborden las preocupaciones de todos los Estados miembros, que se supere el estancamiento actual y, mediante un programa de trabajo consensual, que se comience a trabajar con seriedad sobre todas las cuestiones fundamentales.

Como muchas otras delegaciones aquí presentes, la delegación de Turquía está convencida de que la Conferencia cuenta con el mandato, la composición y el reglamento necesarios para cumplir sus funciones. El inicio de las negociaciones sobre un TCPMF será una importante piedra angular en el proceso de desarme nuclear y no proliferación. Allanará aún más el camino para nuevos adelantos paralelos respecto de los demás temas básicos de la agenda. Para garantizar un buen inicio de las negociaciones, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían, a nuestro juicio, declarar y respetar una moratoria sobre la producción. Eventualmente, un TCPMF bien negociado introducirá un límite cuantitativo sobre el material fisible diseñado para la fabricación de artefactos explosivos nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Sin embargo, Turquía opina que las negociaciones sobre el TCPMF deben ser amplias y no discriminatorias. Por lo tanto, el futuro tratado deberá incluir las cuestiones de las existencias y de una verificación efectiva. Huelga decir que todas las preocupaciones nacionales relativas a un posible tratado pueden y deben ponerse sobre el tapete durante las negociaciones.

Un enfoque flexible nos permitiría avanzar sin dedicar demasiado tiempo a las modalidades de un mandato. Un enfoque de esta índole no prejuzgaría el resultado de las negociaciones y también facilitaría nuestro objetivo de llegar a un consenso. La cuestión de un TCPMF es técnicamente muy compleja. A este respecto, hemos seguido con interés las reuniones de los expertos científicos celebradas esta semana. Estos ejercicios intelectuales nos ayudan a comprender mejor esta cuestión aparte de las controversias políticas.

Sra. Issa (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Señor Presidente, para empezar quisiera expresarle mis felicitaciones por haber accedido a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle éxito en su labor. Confiamos en que su experiencia será un aporte positivo para el adelanto de nuestro trabajo. Quisiera también expresar mi reconocimiento por los constructivos esfuerzos de los Presidentes de la Conferencia que lo precedieron este año.

Recalamos el compromiso de Siria respecto de las posiciones del Grupo de los 21, organización que reúne a 33 Estados miembros, en otras palabras más de la mitad del número de Estados miembros de la Conferencia. El Grupo de los 21 ha subrayado reiteradamente que su más alta prioridad es el desarme nuclear, puesto que las armas nucleares constituyen la mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El desarme nuclear y la no proliferación son procesos estrechamente vinculados; por lo tanto, subrayamos la necesidad de trabajar tanto sobre el desarme como sobre la no proliferación con transparencia y en pie de igualdad, para asegurar que los resultados satisfagan las expectativas de la comunidad internacional. En consecuencia, la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares debe ser parte de la perspectiva del desarme nuclear, no meramente de la no proliferación; en otras palabras, dicho tratado debe abarcar las existencias, pues de lo contrario carecería de fundamento.

El objetivo de la negociación sobre cualquier tema en la Conferencia debe ser el desarme completo, y la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares debe estar orientada hacia ese fin. Sin embargo, si se excluyen las existencias de este proceso se mantendrá el *statu quo*; la transformación del *statu quo* debe ser la meta de las negociaciones sobre cualquier tema en la Conferencia. Además, dicho tratado debe negociarse en la Conferencia y en ningún otro lugar, puesto que la Conferencia es el único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Ese

tratado debe negociarse mediante un programa de trabajo amplio y equilibrado en que se tengan en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados miembros sin dispensar un trato preferencial a ninguna de las cuatro cuestiones básicas de la agenda a expensas de las demás. Cualesquiera reuniones celebradas paralelamente a la Conferencia no tendrán ninguna repercusión vinculante sobre los Estados miembros de la Conferencia ni sustituyen las negociaciones celebradas en el seno de la Conferencia.

Discrepamos con quienes dicen que la cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisible ha alcanzado la madurez suficiente para su negociación. Algunos Estados están tratando de promover esta idea luego de haber acumulado grandes existencias de material fisible, suficientes para hacer volar el mundo. En nuestra opinión, la cuestión que ha alcanzado la madurez suficiente para su negociación es la del desarme nuclear, porque el hecho de que las armas nucleares sigan acumulándose en los arsenales de un número limitado de Estados nos conducirá a mayores tensiones, alentará la carrera de armamentos y planteará la amenaza y el peligro constantes de su uso. Esto se aplica al Oriente Medio, donde Israel goza de tratamiento preferencial y sigue desarrollando y produciendo material fisible para armas nucleares. Además, posee un enorme arsenal de armas nucleares con el que amenaza a toda la región. Se niega a acceder al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a someter sus instalaciones a una vigilancia internacional, mientras aplica políticas peligrosas de agresión, invasión y ocupación en medio del silencio internacional.

Preocupa que algunos Estados aborden el desarme y la no proliferación sobre la base de consideraciones políticas y de sus propios intereses, aplicando una política de doble rasero y una marcada predisposición a favor de Israel. Hacemos un llamamiento a estos Estados para que se adhieran a los compromisos en virtud del TNP y desistan de prestar asistencia, apoyo y aliento a Israel para la obtención y el desarrollo de armas nucleares. Exhortamos a la comunidad internacional a que tome medidas para lograr que Israel acceda al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y someta sus instalaciones nucleares a la vigilancia internacional, puesto que no se conseguirán la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio mientras Israel posea armas nucleares. A este respecto, recordamos la suprema importancia de aplicar la resolución dimanante de la Conferencia de Examen del TNP de 1995, en que se pide el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de cualesquiera otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Instamos al Secretario General de las Naciones Unidas, a los patrocinadores de la resolución y al moderador de la conferencia de 2012 a que no escatimen esfuerzos para garantizar el éxito de la conferencia.

En conclusión, quisiera recalcar que mi país está dispuesto a cooperar en cualesquiera esfuerzos constructivos con los Estados miembros y los Presidentes de la Conferencia el presente año.

Sra. Mehta (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su presidencia, y por ello permítame felicitarlo al asumir este cargo y garantizarle toda la cooperación de mi delegación. Esperamos completar el ciclo de debates bajo su dirección, y le agradezco esta oportunidad para formular breves observaciones sobre el tema de nuestra sesión plenaria de hoy.

Sin rebajar en modo alguno la prioridad que atribuimos al desarme nuclear, mi delegación apoya la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares que satisfaga los intereses de seguridad nacional de la India.

La India fue uno de los primeros copatrocinadores de la resolución consensual 48/75 de Asamblea General, aprobada en 1993, en que se previó el TCPMF como una

contribución significativa a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. Nuestra posición en relación con el TCPMF ha permanecido firme desde 1993. Nos sumamos al consenso sobre el establecimiento de un comité *ad hoc* sobre el TCPMF en la Conferencia en 1995 y nuevamente en 1998. Asimismo, la India no se opuso al consenso en mayo de 2009 en relación con el documento CD/1864, en que, entre otras cosas, se previó el establecimiento de un grupo de trabajo en relación con el TCPMF como parte del programa de trabajo de la Conferencia. La India sigue resuelta a participar en las negociaciones sobre el TCPMF en la Conferencia. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y, por ser un miembro responsable de la comunidad mundial, abordará las negociaciones sobre el TCPMF como tal.

La India pudo sumarse en 1993 al consenso internacional sobre el TCPMF puesto que reflejaba claramente un entendimiento común del objetivo de concluir un tratado universal, no discriminatorio e internacionalmente verificable de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

La India ha apoyado plena y sistemáticamente el mandato que figura en la resolución 48/75 de la Asamblea General, que se reiteró 1995 tras la aprobación del documento CD/1299 y posteriormente también en 1998 y 2009. La India no está a favor de que se vuelva a negociar este mandato.

Aunque compartimos la frustración ante el estancamiento permanente en la Conferencia, creemos que este no se debe a la Conferencia o a su reglamento. Todos los Estados miembros deben cooperar para dar un impulso político a la agenda multilateral de desarme, que incluye el pronto inicio de negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia sobre la base del mandato convenido. El mandato de la Conferencia consiste en negociar instrumentos de aplicación universal. Habida cuenta de la vocación de la Conferencia, es esencial que todos los países pertinentes participen en las negociaciones y contribuyan al éxito de su resultado. Como participante esencial en este proceso, la India está dispuesta a trabajar con otros países teniendo presente este objetivo.

Aprovechando el uso de la palabra, quisiera también agradecer al distinguido Embajador de Alemania sus breves observaciones sobre la reunión de expertos científicos sobre el TCPMF copatrocinada por Alemania y los Países Bajos esta semana. En nuestra opinión, el objetivo de esta reunión es únicamente promover el entendimiento de algunas cuestiones técnicas que podrían interesar a las negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia sobre la base del mandato Shannon. Desde luego, teniendo en cuenta las limitaciones en materia de formato y participación, y como lo ha señalado el Embajador Hoffmann esta mañana, los debates en esas reuniones paralelas no pueden ser ni negociaciones ni negociaciones previas y no se puede prejuzgar las posiciones sustantivas de las delegaciones sobre las cuestiones técnicas durante las negociaciones cuando se celebren estas.

Sr. Wilson (Australia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera empezar lamentando que el Embajador Woolcott no haya podido estar aquí hoy para felicitarlo al haber asumido la presidencia de la Conferencia y ofrecerle el apoyo de Australia en su labor y en sus esfuerzos.

Australia apoya de larga data el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible para la fabricación de artefactos explosivos nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares de conformidad con el informe del coordinador especial (CD/1299) de 1995 y el mandato que figura en dicho informe.

Desde 2010, Australia ha distribuido en la Conferencia los documentos CD/1895, CD/1896, CD/1906, CD/1909 y CD/1919. En todos ellos consta el apoyo sustantivo y pragmático de Australia al instrumento propuesto. No pretenderé resumir las opiniones contenidas en esos documentos. Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para

hacer algunas observaciones. En primer lugar, quisiera sumarme a otras partes para agradecer a Alemania y a los Países Bajos por organizar aquí en Ginebra, estos últimos dos días, una reunión de expertos científicos sobre las cuestiones técnicas relativas a un futuro tratado. Para Australia, la reunión subrayó el hecho de que una verificación efectiva será una tarea técnica compleja. Sin embargo, la experiencia práctica de las salvaguardias actuales así como la de los Estados que han retirado del servicio instalaciones de producción de material fisible o las han convertido para usos civiles demuestra que es de hecho posible.

También nos impresionaron quienes alegaron en la reunión que el proceso de establecer un régimen del tratado se facilitaría mediante una mayor transparencia por parte de las Potencias nucleares y de otros Estados poseedores de armas nucleares. Subrayando nuestra enérgica defensa de una mayor transparencia en la información relativa a las armas nucleares, y también con respecto al material fisible, Australia y nuestros asociados de la Iniciativa de no proliferación y desarme presentamos un documento de trabajo —el documento de trabajo N°12— en la reciente reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 celebrada en Viena, que contenía una propuesta detallada y práctica a este respecto.

En segundo lugar, y de manera más general, quisiera reiterar por qué un tratado de cesación de la producción de material fisible para fabricar artefactos explosivos nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sigue siendo importante para Australia. Ese tratado tiene el potencial de ofrecer ventajas sustanciales en materia de seguridad, impulsando los objetivos gemelos del desarme y la no proliferación nucleares. Al limitar la cantidad de material fisible disponible para la fabricación de armas, el tratado representaría un paso absolutamente esencial hacia un desarme nuclear irreversible. También ajustaría más los controles sobre el material fisible. Y, al imponer un límite cuantitativo a la cantidad de material fisible disponible para armas, complementaría el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que impide el desarrollo de armas nucleares.

Además de otras medidas de fomento de la confianza en la esfera del desarme nuclear, una moratoria mundial sobre la producción de material fisible para la fabricación de artefactos explosivos nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sería una medida significativa en la buena dirección, y Australia sigue recomendándola. Pero la irreversibilidad, la verificabilidad y la transparencia exigen en última instancia un tratado.

La polémica en torno al tratado propuesto es fuente de considerable pesar. Ningún Estado parte en la Conferencia que defienda auténticamente los objetivos gemelos del desarme nuclear y la no proliferación ha cuestionado la necesidad de controlar el material fisible para la fabricación de armas. A este respecto, es importante recalcar que Australia no considera que un tratado de cesación de la producción de material fisible para fabricar artefactos explosivos nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sea un fin en sí mismo. Luego de la conclusión y la entrada en vigor del tratado, proseguirá evidentemente el trabajo con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Quisiera también subrayar que Australia no cree que el tratamiento de la producción pasada de material fisible, que es una cuestión legítima, deba considerarse como un impedimento a las negociaciones. Es lamentable que hayan circulado versiones que Australia no respalda. Esas sí que tienden a impedir las negociaciones.

Australia sigue estimando que en el mandato Shannon, contenido en el documento CD/1299, se establecen cuidadosamente los parámetros para el debate sobre el ámbito de aplicación que deberá abordarse durante las negociaciones, y que permitiría que la gama más amplia posible de partes interesadas acudiera, ocupara un lugar y conversara en la mesa de negociaciones.

Los párrafos del documento CD/1299 en que se aborda el ámbito de aplicación se examinan a fondo aquí periódicamente. Pero quisiera señalar a la atención de la Conferencia el penúltimo párrafo del documento CD/1299, que suele pasarse por alto. Esto es lo que escribió el Embajador Shannon: "Las delegaciones con opiniones firmes pudieron unirse al consenso con lo cual todos pudimos hacer progresos respecto de esta cuestión. Ello significa que se puede establecer un comité *ad hoc* sobre la suspensión de la producción e iniciar las negociaciones sobre este importante tema. Durante mucho tiempo este ha sido el objetivo común de todas las delegaciones de esta Conferencia." Se trata de una serie de afirmaciones sencillas pero elegantemente redactadas; es al mismo tiempo una descripción de la buena voluntad de la Conferencia de llegar a un arreglo para celebrar negociaciones sobre un objetivo común, y una expresión de fe en la capacidad de los miembros de la Conferencia para concertar arreglos ulteriores mediante negociaciones.

Vale la pena reflexionar sobre los sentimientos en que se fundan las palabras del Embajador Shannon, en particular cuando podríamos sentirnos tentados a considerar como obstáculos en nuestro camino cuestiones que deberían ser objeto de negociaciones. Si alguna vez logramos el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, lo menos que podremos hacer es recordar las palabras del Embajador Shannon.

Sr. Fasel (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, por tratarse de la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarlo al haber accedido a este cargo y garantizarle todo nuestro apoyo en sus esfuerzos. Suiza permanece comprometida a favor de la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares sobre la base del mandato establecido en 1995, es decir, un tratado de carácter multilateral, no discriminatorio e internacional y eficazmente verificable. Ayer y anteayer la comunidad activa en la esfera del desarme en Ginebra tuvo la oportunidad de participar en un seminario técnico que resultó muy útil y por el que quisiera agradecer a Alemania y a los Países Bajos. Quisiera ahora plantear algunas cuestiones de carácter político.

La adopción de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares significaría un fortalecimiento consecuente del régimen de no proliferación nuclear existente, consistente en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La adopción de ese tratado permitiría en efecto el establecimiento de un régimen más inclusivo por cuanto reuniría en un marco común a los Estados partes en el TNP y a los países que no son parte en dicho régimen. Además, ese tratado corregiría en parte el carácter discriminatorio del TNP ampliando la prohibición sobre la producción y la transferencia de material fisible para armas nucleares a todos los Estados. Un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares también tendría la ventaja de transformar las moratorias voluntarias existentes sobre la producción de material fisible en obligaciones jurídicamente vinculantes, permanentes y verificables. Por último, contribuiría a frenar el aumento de la capacidad nuclear militar en curso en varios Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, quisiéramos subrayar que un tratado relativo únicamente a la cesación de la producción de material fisible de por sí no sería suficiente. Un enfoque que se limite únicamente al aspecto de la no proliferación no nos permitiría responder a varios de los desafíos a que hacemos frente. Por otra parte, ese enfoque podría no gozar del apoyo necesario y, por consiguiente, su utilidad sería limitada.

Estimamos esencial que un tratado de esa índole abarque las existencias de material fisible. Así, no solo contribuiría a la no proliferación sino que representaría también una etapa muy concreta en el camino hacia el desarme nuclear. En ese tratado debería preverse la reducción y la subsiguiente eliminación de las existencias actuales de material fisible para armas nucleares. Ese enfoque sería coherente con las diferentes obligaciones y los diferentes compromisos contraídos en la esfera del desarme nuclear y con todas las

promesas hechas con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares. Además, debemos subrayar el hecho de que las existencias militares actuales de plutonio y uranio muy enriquecido son muy importantes. Estas ascienden a varios centenares de toneladas y serían suficientes para producir decenas de millares de ojivas nucleares. Así pues, es evidente que un tratado que no abarque las existencias no solo no contribuiría al desarme nuclear sino que tampoco prevendría una proliferación vertical de estas armas.

Estas no son las únicas razones por las cuales este tratado debería incluir las existencias actuales. Existen otras razones de orden técnico. Por lo tanto, para estar seguros de que este tratado sea la piedra angular tan ansiada, debe incluir sólidos procedimientos de verificación. Tales procedimientos ofrecerían garantías mucho más eficaces en términos de la seguridad del material nuclear. Ese tratado significaría asimismo un fortalecimiento de las instituciones, lo cual allanaría el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Por último, estimamos que la cuestión del material fisible y del enfoque que se adopte en relación con las existencias de este material ofrecerá el mejor medio para evaluar la voluntad real de todos los Estados poseedores de armas nucleares de avanzar en el camino del desarme.

Creemos que la Conferencia de Desarme sigue siendo el mejor lugar para negociar un instrumento de esta índole. En efecto, esta instancia reúne a los Estados de quienes se anticipan las concesiones necesarias en esta esfera. El marco institucional de la Conferencia permitirá proteger los intereses legítimos de todos los Estados participantes en las negociaciones. La posibilidad de celebrar negociaciones de esta índole fuera del marco de la Conferencia de Desarme solo podría contemplarse en caso de que tuviéramos la confianza suficiente de poder alcanzar resultados razonablemente satisfactorios.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, en primer lugar quisiera darle la bienvenida al regresar a la Conferencia y felicitarlo por haber asumido la presidencia. Confío en que con su vasta experiencia y conocimientos podrá hacer progresar los trabajos de la Conferencia. La delegación china lo apoyará activamente en su labor. Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados por el presidente anterior, el Embajador Getahun.

La negociación y conclusión de un TCPMF es una de las principales cuestiones en el proceso internacional de control de los armamentos y en la labor de la Conferencia. La conclusión de un tratado de esa índole y la imposición de una prohibición general sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares contribuirá a promover el desarme nuclear y la no proliferación y representa un importante paso hacia la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China ha apoyado sistemáticamente la idea de que la Conferencia debe negociar y concluir lo antes posible un TCPMF no discriminatorio, multilateral, internacional y efectivamente verificable.

Hasta la fecha, la Conferencia todavía no ha iniciado negociaciones sobre las cuestiones básicas, incluidas las negociaciones sobre un TCPMF. Las partes han debatido intensamente la cuestión de cómo adelantar los trabajos sobre estas cuestiones y han formulado varias observaciones y recomendaciones. De hecho, se observan algunas discrepancias respecto de ciertas cuestiones, pero creo que la mayoría de mis colegas todavía creen que la Conferencia es el foro más apropiado para negociar un TCPMF.

La delegación china aún tiene fe en la capacidad de la Conferencia de negociar un TCPMF, y nuestros criterios sobre cómo celebrar las negociaciones son los siguientes.

En primer lugar, debemos progresar en todos los aspectos de la labor de la Conferencia. Un TCPMF es un asunto importante, pero ciertamente no el único. Prácticamente hablando, las partes discrepan sobre las prioridades en la agenda internacional del control de los armamentos y el desarme y tienen distintas ideas sobre las

prioridades que deben atribuirse a las distintas cuestiones en la Conferencia. Las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia, a saber, el desarme nuclear, un TCPMF, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, influyen de manera importante sobre el progreso del proceso internacional de desarme nuclear. Solo podremos crear condiciones adecuadas para el inicio de negociaciones sobre un TCPMF adoptando un espíritu de respeto mutuo y consulta en pie de igualdad, prestando plena atención a las preocupaciones de cada uno y progresando en todas las cuestiones de la Conferencia aplicando la norma del consenso.

En segundo lugar, debemos apoyar la negociación de un TCPMF en el seno de la Conferencia. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, se estableció la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme, que ha negociado con éxito importantes tratados de control de los armamentos tales como la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. No pueden celebrarse negociaciones multilaterales sobre un tratado de control de los armamentos sin la participación general de todas las partes pertinentes. La composición actual de la Conferencia incluye a todos los países pertinentes y que ejercen cierta influencia en relación con un TCPMF. Únicamente negociando tratados en el seno de la Conferencia podremos realmente ser capaces de cumplir nuestros objetivos en materia de desarme y no proliferación nucleares.

Hace unos días, Alemania y los Países Bajos organizaron en Ginebra una reunión de expertos científicos sobre un TCPMF. China toma nota de que, desde hace ya cierto tiempo, diversos países han venido intentando adelantar la negociación de un TCPMF. A nuestro juicio, estos intentos no deben suplantar las negociaciones sobre un tratado en el seno de la Conferencia.

En tercer lugar, debemos avanzar con pragmatismo en cuanto a los preparativos de las negociaciones. En los últimos años, la Conferencia ha celebrado muchas rondas de debates oficiales y oficiosos sobre la cuestión de un TCPMF, con buenos resultados. Si logramos debatir más a fondo basándonos en esos trabajos anteriores, y concertar consensos sobre cuestiones generales como la estructura básica, el plan general y las disposiciones básicas del tratado, esto contribuirá a que las partes comprendan mejor la futura orientación que adoptarán las negociaciones sobre un TCPMF, a debatir determinados aspectos del tratado y realzar la comprensión y la confianza mutuas.

En cuarto lugar debemos fijar objetivos razonables y viables para las negociaciones. En 1995, la Conferencia recibió por consenso el mandato de negociar un TCPMF, como se manifiesta en el informe Shannon. Este mandato fue el resultado de difíciles negociaciones entre las partes, en que se tuvieron plenamente en cuenta las preocupaciones de todas las partes. Se confirmó en resoluciones ulteriores de la Asamblea General sobre un TCPMF y en el plan de acción contenido en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. China estima que, para iniciar con éxito negociaciones sobre un TCPMF, habrá que respetar este mandato.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del tratado y lograr que la verificación sea más eficaz en función del costo, deberá definirse razonablemente el alcance del material fisible. De esta manera se garantizará la cesación de la producción del material fisible en sus lugares de origen, se evitará impedir los usos pacíficos de la energía nuclear, y se facilitará la aplicación del tratado. Al mismo tiempo, deberá respetarse el principio de una verificación razonable, eficaz y asequible.

Sr. Daryaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarlo al asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Quisiera

ofrecerle las garantías de la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus tareas.

Muchos miembros de la comunidad internacional, incluida esta delegación, han señalado reiteradamente a la atención de la comunidad internacional la amenaza que suponen las armas nucleares para la paz y la seguridad internacionales así como para la seguridad de cada Estado. Estamos firmemente convencidos de que la existencia de armas nucleares es la mayor amenaza para la seguridad de todas las naciones. Hemos solicitado acción inmediata por parte de la comunidad internacional para eliminar esta amenaza. Podría uno preguntarse cuál es la primera, mejor y más práctica medida para reducir el peligro de las armas nucleares. Respondiendo a esta pregunta, creemos que las operaciones de a pocos y las medidas fragmentarias y baratas de los Estados poseedores de armas nucleares no representan una opción. De hecho, es inquietante la falta de progreso efectivo y sistemático en lo que toca al cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear. Así pues, estamos muy a favor del inicio de negociaciones sobre una convención sobre las armas nucleares que prohíba total y sistemáticamente la posesión, el desarrollo, el almacenamiento y el uso o la amenaza de uso de esas armas. Como ya lo hemos propuesto, la convención sobre las armas nucleares, en su calidad de convención marco y de convención general incluirá las siguientes esferas pertinentes al tema del debate de hoy: en primer lugar, la prohibición de la producción de todo material fisible apto para la fabricación de armas y artefactos explosivos militares; y, en segundo lugar, la declaración de todas las existencias de material fisible apto para la fabricación de armas y su eliminación de manera irreversible de conformidad con un calendario convenido.

Por lo tanto, si iniciamos nuestras negociaciones sobre la convención sobre las armas nucleares podremos estar seguros de que todos los aspectos del material fisible se abordarán de manera general y sistemática. Es evidente que este instrumento no discriminatorio, efectivamente verificable y jurídicamente vinculante prohibirá la producción de material fisible para armas nucleares, e impondrá la obligación jurídica de destruir todo material fisible existente para armas nucleares de manera irreversible y verificable; por lo tanto se ubicará en el marco del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares. En este contexto, el TCPMF sería una significativa medida de desarme. De otra manera el TCPMF únicamente prohibiría la producción de material fisible excedentario a los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual sería una medida ineficaz en la esfera del desarme. También podría estimular esfuerzos de producción precipitada en los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no cuentan con excedentes de esa índole, lo cual no obedece en absoluto al propósito del tratado.

Con el mismo espíritu, recalco una vez más que un TCPMF, cuyo propósito es prohibir el material fisible para armas nucleares, no debe convertirse en un instrumento inútil e ingenuo para los Estados poseedores de armas nucleares y sus arsenales, reduciéndose a un paquete de no proliferación pulido y vacío. Nunca aceptaremos un enfoque de esa índole. El TCPMF debe ser una medida clara y significativa en favor del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. El TCPMF debe ser un tratado amplio, no discriminatorio, internacional y efectivamente verificable. Deben incluirse dentro del alcance del tratado la producción pasada y las existencias actuales así como la futura producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Defenderemos enérgicamente nuestra posición a este respecto en cualesquiera negociaciones sobre el TCPMF en la Conferencia en el marco de un programa de trabajo equilibrado y completo.

Nos encontramos en una fase crítica de la labor de la Conferencia. Debemos aprovechar nuestras realizaciones en la esfera del desarme nuclear. Creemos que en todo Estado recae la responsabilidad especial de trabajar para eliminar la amenaza que supone la existencia de armas nucleares. El TCPMF solo tiene valor agregado si impone un nuevo y

firme compromiso a los Estados poseedores de armas nucleares, y esto sucederá únicamente si incluye a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a aquellos que poseen capacidad nuclear militar, si abarca todas las existencias de los Estados poseedores de armas nucleares y es de aplicación universal. Habiendo dicho esto, creemos que el mejor lugar para la negociación del TCPMF es la Conferencia. El alcance y la definición del tratado deberá basarse en los requisitos de dicho tratado en materia de desarme, y el tratado deberá verificarse mediante un mecanismo de verificación único.

En conclusión, teniendo presente la urgencia de eliminar la amenaza que suponen las armas nucleares para la seguridad internacional, hacemos un llamamiento a los miembros de la Conferencia de Desarme para que eviten esfuerzos divergentes e inútiles fuera de la Conferencia que pongan en tela de juicio la credibilidad de este órgano. Instamos a todos los miembros a que converjan en un gran esfuerzo para adoptar y aplicar un programa de trabajo equilibrado y completo basado en la agenda y que abarque todas las cuestiones fundamentales de conformidad con el reglamento de la Conferencia.

Sr. Kwon Haeryong (República de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera comenzar felicitándolo por haber accedido a la presidencia. Cuento usted con las garantías de todo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrado en Viena el presente mes, los Estados partes compartieron la opinión de que el desarme nuclear es esencial para la paz y la seguridad internacionales, y muchos Estados partes alegaron que era preciso iniciar de inmediato negociaciones sobre un TCPMF. Evidentemente, luego de los progresos alentadores realizados unilateral y bilateralmente por las principales Potencias nucleares, como por ejemplo la entrada en vigor del nuevo Tratado START, muchos Estados fueron de la opinión de que había que desplegar grandes esfuerzos para iniciar negociaciones multilaterales en materia de desarme, incluida la negociación de un TCPMF. Un TCPMF es indispensable no solo para la no proliferación nuclear sino también para el desarme nuclear. Mi delegación cree firmemente que el pronto inicio de negociaciones sobre un TCPMF en este órgano es la siguiente medida lógica hacia un mundo libre de armas nucleares.

En la resolución sobre un TCPMF aprobada en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se instó a la Conferencia a que acordara e implementara a comienzos de 2012 un programa de trabajo en que se previera el inicio de negociaciones sobre un TCPMF. Entendemos que las negociaciones sobre un TCPMF implican cuestiones de seguridad para los Estados miembros, pero no simpatizamos con el argumento de que las preocupaciones en materia de seguridad puedan usarse para impedir el inicio de las negociaciones. Mi delegación estima que los intereses nacionales en materia de seguridad pueden reflejarse plenamente en el curso de las negociaciones abordando todas las cuestiones pertinentes incluidas en el ámbito de aplicación del tratado, como por ejemplo las existencias actuales.

Por último, quisiera sumarme a los demás para expresar nuestro reconocimiento a Alemania y los Países Bajos por organizar la reunión de expertos científicos a principios de esta semana. Opino que esta reunión ha servido de base útil para la celebración de futuras negociaciones. Espero que la Conferencia sea capaz de adoptar un programa de trabajo que incluya la negociación de un TCPMF lo antes posible y que lo aplique mediante el ejercicio de la voluntad política de todos los Estados miembros. Mi delegación presentará nuestra posición específica sobre las principales cuestiones relativas al TCPMF en la próxima sesión plenaria pertinente.

Sr. Tileuberdi (Kazajstán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede contar

con las seguridades de todo el apoyo y la cooperación de la delegación de Kazajstán para mantener e incrementar el impulso generado por sus predecesores.

La posición de Kazajstán con respecto a un TCPMF es bien conocida. En relación con el TCPMF, quiero decir únicamente que es esencial realizar la transparencia mediante el desarrollo de un sistema de verificación y asimismo garantizar que el material fisible para usos pacíficos no se desvíe para la fabricación de armas nucleares.

En este contexto, quisiera presentar una actualización sobre la solicitud de Kazajstán al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para ser la sede del banco internacional de uranio poco enriquecido. Por ahora el OIEA ha optado por ubicar este banco de combustible nuclear en una planta metalúrgica en Kazajstán oriental. De manera que ahora estamos negociando con el OIEA el acuerdo que ha de firmarse en breve.

Creemos que el establecimiento del banco internacional en Kazajstán garantizará a todos los Estados acceso en pie de igualdad al combustible nuclear y al mismo tiempo será una medida importante con miras a la limitación de la propagación de las armas nucleares.

El Presidente: Agradezco al representante de Kazajstán su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la presidencia. Hemos agotado así la lista de oradores inscritos para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra a esta hora avanzada? Hubo un llamamiento en favor de una mayor interactividad, lo que aparentemente nos permitirá tener en cuenta las declaraciones formuladas hoy en el próximo período de sesiones en que se examine el tema del TCPMF. Aquí concluye nuestra labor de hoy, y la siguiente sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 5 de junio a las 10.00 horas. Esa sesión plenaria se centrará en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.